

Reunión n° 1383
Sesión ordinaria n° 14/14
40° Período de Sesiones Ordinarias
3 de junio de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 140/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116/14 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 117/14. Solicita informes al Ministro de Hidrocarburos sobre lo referido a las medidas que se implementarán a fin de controlar que el gas a precio subsidiado se utilice para el llenado de contenedores del plan “Garrafas para todos”.

1.3. Proyecto de Resolución n° 118/14. Solicita informes a la Ministra de Salud sobre la situación actual del conflicto existente con los médicos cirujanos del sistema de salud pública.

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 075/14, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, referido a la iniciativa popular sobre las explotaciones mineras.

- Oradores: Diputados Reyes, Sotomayor, Montes Segovia, Martínez, Jara y Mariñanco (FPV); Risso (UCR); Ingram (Chubut Somos Todos) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución n° 091/14. Declara de interés legislativo el “XIII Encuentro Argentino de Danzas” organizado por la Fundación “Hacercarte”, que se realizará en Puerto Madryn durante los días 12 al 18 de julio del corriente año.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

2.2 y 2.3. Proyectos de Declaración n° 026 y de Resolución n° 062/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el “XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809 que se realizará en octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Resolución n° 146/14. Convoca a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos para que concurra a la Honorable Legislatura el día 5 de junio del corriente año, a los efectos de analizar y debatir los temas relacionados a la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

- Oradores: Diputados García (Chubut Somos Todos); Martínez y Reyes (FPV) y Risso (UCR).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 079/14, por el cual se instituye en la Provincia del Chubut el Día Provincial del Descubrimiento del Petróleo y Gas No Convencional.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 052/14, por el cual se solicita considerar la nominación de la Facultad de Ciencias Jurídicas como Facultad de Ciencias Jurídicas “Doctor Otto Arminchiardi” en reconocimiento a su labor realizada.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

4. Referencia a la abdicación del Rey de España, Juan Carlos de Borbón.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

5. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 080/14 sobre democratización de la comunas rurales.

- Oradores: Diputados Johnson Táccari, Daniel, Llanes, Montes Segovia, Reyes, Willhuber y Jara (FPV); Ingram (Chubut Somos Todos) y Lizurume (UCR).

6. Proyecto de Resolución n° 120/14. Reitera la solicitud de informes al Ministerio de la Familia y Promoción Social según Resolución n° 94/14, sobre temas relacionados con los trabajadores encuadrados en la Ley I n° 87.

Proyecto de Resolución n° 121/14. Reitera la solicitud de informes al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable según Resolución n° 95/14, referido a la explotación de arena en la provincia.

Proyecto de Resolución n° 122/14. Reitera la solicitud de informes al Ministerio de Seguridad y Justicia según Resolución n° 123/14, referido a la entrega de carnets de conductor en distintas áreas de la provincia.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 123/14, referido al Día Mundial del Medio Ambiente.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

8. Consideraciones sobre la situación de la salud pública en la provincia.

- Oradora: Diputada Di Perna (Chubut Somos Todos).

9. Consideraciones sobre la Policía de la Provincia del Chubut.

- Oradores: Diputados Risso y Lizurume (UCR) y Ale (FPV).

10. Referencia al Proyecto de Ley n° 074/14, referido a los juicios por jurado.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

11. Proyecto de Resolución n° 053/14. Declara de interés provincial las 3^{ras} Jornadas de Capacitación Odontológica “Composite arte y ciencia”, a llevarse a cabo el próximo 5 de junio prosiguiendo los días 27 y 28 de agosto en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 124/14 sobre el Programa de Políticas Socioeducativas, Parlamento Juvenil MERCOSUR, la escuela secundaria que queremos.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

13. Referencia a los temas tratados en la 1^a sesión ordinaria del Parlamento Patagónico, realizada en la ciudad de Ushuaia los días 29 y 30 de mayo del corriente año.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de junio de dos mil catorce, siendo las 17:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 140/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 049/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las “Jornadas de Investigación y Tecnología en la Pesca”, que se desarrollarán en la ciudad de Puerto Madryn los días 28 al 30 de mayo, 30 de julio al 1° de agosto y 24 al 26 de septiembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Solicito que se le dé lectura, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está ingresando el proyecto y pasa, entonces, a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 114/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declaran de interés legislativo todas las conmemoraciones que se efectúen por el Día del Escritor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 115/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declaran de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día del Periodista.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 116/14, presentado por la diputada Barroso, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo la Tercera Maratón de Reiki “Amor Incondicional en Acción”, organizada por la Escuela Mikao Usui los días 2 y 3 de agosto de 2014 en el Gimnasio Municipal n° 1 de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 074/14, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco, Ale, Johnson Táccari, Willhuber, Daniel y Villagra del Bloque del Frente para la Victoria, y Karamarko del Bloque Partido Justicialista, la cual tiene por objeto el establecimiento del juicio por jurados y el juicio con vocales legos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 117/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 117/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Hidrocarburos sobre lo referido a las medidas que se implementarán a fin de controlar que el gas a precio subsidiado se utilice para el llenado de contenedores del Plan Garrafas para Todos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Hidrocarburos, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo.

- a. Las medidas que se implementarán a fin de controlar que el gas a precio subsidiado se utilice para el llenado de los contenedores del Plan Garrafas para Todos.
- b. Medidas y plan de logística a implementarse para llegar en forma efectiva a toda la provincia.
- c. Remita acuerdo alcanzado suscripto el día 28 de mayo del corriente con el Secretario de Energía de la Nación para la provisión de garrafas a dieciséis pesos (\$ 16).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 050/14, presentado por los diputados García y Di Perna, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia implementara en todas las instituciones educativas un programa de educación, orientación y prevención referido al peligro en el uso de las redes sociales destinado a docentes y alumnos del nivel secundario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 118/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 118/14, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Salud de la Provincia sobre la situación actual del conflicto existente con los médicos cirujanos del sistema de salud pública.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Situación actual del conflicto existente con los médicos cirujanos del sistema de salud pública.
2. ¿Cuáles son los reclamos efectuados por los mencionados profesionales? ¿Cuál ha sido la propuesta efectuada por el Ministerio?
3. Remita copia del acuerdo al que se arribara con los médicos cirujanos de Comodoro Rivadavia y Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 529, 530, 531, 542 y 580/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 073/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto el 28 de abril de 2014 entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional, en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 076/14, presentado por el Poder Ejecutivo, referido a la Ley de Partidos Políticos, modificatoria de la Ley XII n° 2 en concordancia con el Proyecto de Código Electoral n° 068/14.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 077/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el “Régimen de Recupero del Sector Industrial”, cuyo objeto será contener la situación que están atravesando los sectores industriales de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

INICIATIVA POPULAR

- 1.4 -

PROYECTO DE LEY N° 075/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 075/14, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, con el porcentaje de firmas previsto en el artículo 263° de la Constitución Provincial y con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley XII n° 5, por el que se establecen los parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, es para hacer una moción respecto de este punto del Orden del día, para que sea remitido, antes del ingreso a la comisión, sea remitido nuevamente al Tribunal Electoral en virtud de considerar que no se ha cumplido con todos los procedimientos administrativos, legales, para que este proyecto de iniciativa popular ingrese a la Legislatura.

Digo esto, señor Presidente, porque si bien está establecido en el artículo 263° de la Constitución Provincial, que habla de la iniciativa popular, está dentro de una sección que es mecanismos de democracia semidirecta.

Dentro del expediente que ingresó a la Legislatura, del cual todos los diputados tenemos copia, se encuentra un acta, el Acta n° 1 del 2014 del Tribunal Electoral Provincial, integrado por el doctor Pflieger, el doctor Jorge Luis Miquelarena, el doctor Carlos Alberto Tesi y las diputadas María José Llanes y Raquel Di Perna y el Secretario, el doctor Juan Gerber.

Mediante este acta dan curso o remiten a la Legislatura el proyecto de iniciativa popular basándose en el artículo 6° de la Ley XII n° 5, que habla de la iniciativa popular.

Lo que me llama la atención, señor Presidente, es que tanto los hombres que integran este Tribunal Electoral Provincial que son doctores, abogados, que son los que imparten Justicia, son los que conocen todas y cada una de las leyes y dos diputadas de esta Casa -que también deberían conocer las leyes- no tomaron en cuenta la Ley V n° 115, antes Ley 5751, que reglamenta todo proceso de recolección de firmas destinado a peticionar, proponer, reclamar o ejercer en forma colectiva algún derecho de los previstos dentro de la Constitución Provincial bajo la modalidad de democracia semidirecta, deberá ajustarse a lo normado en la presente ley. Democracia semidirecta, es lo que dice la sección II de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Esto no implica que los que no cumplan -es este caso-, una vez cumplidos los mecanismos administrativos de rigor de todas las leyes, cuando cumplan con todas las leyes -incluida ésta- vengan a la Legislatura para el tratamiento correspondiente como cualquier proyecto de iniciativa popular.

Esto va para cualquier proyecto de iniciativa popular, ya sea el que se presenta ahora, como del que se está hablando que se va a presentar con el mismo tenor -en este caso- por la minería. Todos y cada uno deben cumplir con todos los requisitos administrativos, en este caso, con la Ley V, n° 115, antes Ley 5751.

Me llama poderosamente la atención, señor Presidente, que no se haya tenido en cuenta una ley para elaborar el acta o darle curso a este proyecto.

En lo que tenemos cada uno de los diputados, no existe en ningún lado, -consta de 25 fojas, al menos es lo que nos entregaron a los diputados- en ninguna de esas 25 fojas están las aproximadamente quince mil... entre trece mil y quince mil firmas que se necesitan para la iniciativa popular que en la Ley V n° 115, antes Ley 5751, dice de qué manera tiene que llevarse adelante el procedimiento de firmas.

Tiene que ser en planillas similares, originales, certificadas, con antecedentes de haber votado en la última elección de la Provincia, por ejemplo, en este caso en las elecciones del 20 de marzo del 2011, tiene que estar la constancia de haber firmado.

No veo que en las actuaciones del Tribunal Electoral hayan manifestado si votaron o no votaron el 20 de marzo, si eran firmas originales certificadas, si había fotocopias de documento nacional de identidad. No figura nada, es un acta simple, señor Presidente, de no menos de quince renglones.

Estamos hablando de una iniciativa popular, y esta ley, la Ley V n° 115, antes 5751, es de la gestión anterior, de la gestión Das Neves, y está promulgada mediante el Decreto n° 724; Mario Das Neves, Gobernador; Norberto Yauhar, Ministro Coordinador de Gabinete, ¡es una ley!

Me extraña que hombres que aplican las leyes, que son los que tienen que aplicar las leyes, las desconozcan, y dos integrantes de esta Cámara desconocían o no tuvieron en cuenta una ley sancionada por la Legislatura, de la cual se habló el año pasado en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, de esta ley que reglamenta el proceso de recolección de firmas.

Señor Presidente, la moción irá a votación, las mayorías son las que mandan, pero desde ya, a mi humilde entender, no debería haber entrado hasta tanto no se cumpla con la totalidad de las leyes que prevén este tipo de situaciones.

Por ahora, nada más, señor Presidente. Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!
Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Presidente, me parece que hay que definir algunas cuestiones que son elementales, máxime cuando se plantean decisiones que se toman en un marco jurídico como si fueran cuestiones en las que quienes integran o quienes han participado en esto y tienen un título de abogado, hubiesen incumplido según sus conocimientos o no estuviesen capacitados.

Mire, Presidente, es un tema lo suficientemente complejo y difícil en el que deberíamos tratarlo todos con un espíritu -desde ya lo digo, más allá de lo que voy a decir a continuación- amplio, porque personalmente vengo escuchando e incluso hoy, en la Legislatura, hubo una reunión donde asistieron personas que no están en contra de la minería sino todo lo contrario, a favor, encabezado por el Intendente Pichiñán que pide el debate.

Esto se da de patadas contra la posibilidad de cualquier debate. Además he escuchado a muchos funcionarios -no querría equivocarme-, incluyo al diputado Reyes, que también dijo que hay que dar el debate. Si se aplica un criterio amplio, más allá de las cuestiones de tipo jurídico que voy a analizar a continuación... Antes de esto, del terreno político, creo que todos tendríamos que haber recibido con beneplácito, más allá de la posición que tengamos, esta iniciativa popular que justamente abre el debate, es lo que todos buscan, abrir el debate.

Rechazar esto sin discusión y que vuelva otra vez a foja cero, es estar en contra del debate, y quienes están en contra del debate son los que dicen, desde el punto de vista del Gobierno, que están a favor de la minería; porque el Poder Ejecutivo -este Gobierno-, en su momento nos envió un marco regulatorio minero, recorrió la Provincia, los funcionarios no sé cuántas veces generando debates que nunca llegaron a la Cámara, ¡nunca llegaron a la Cámara! Los ministros, los funcionarios, los empleados iban a entidades intermedias pero jamás vinieron al Parlamento a debatir lo que se debe debatir en el Parlamento, que es donde se va a decidir si se aprueba o se rechaza la ley.

Que vengan ahora, Presidente, a decir que se logra una iniciativa popular, reúne trece mil, doce mil, nueve mil, ocho mil, lo que no puedo negar es que hay un enorme sector de la Provincia, de nuestra comunidad, que quiere la discusión.

- Expresiones en las barras.

Esto por un lado, Presidente, esto en el marco del terreno político, porque todos tenemos la necesidad de sincerarnos y ser muy abiertos en esta cuestión, porque no es fácil, es muy compleja y genera pasiones. Acá ha habido barras a favor y en contra, ha habido funcionarios de este Gobierno que hoy no están que convocaron a la UOCRA para cagar a palos a los que se oponían a la minería y esto es un dato, Presidente, que no debe dejar de ser tenido en cuenta, porque era el Jefe de Gabinete de la provincia, cuando renunció a su condición de diputado lo primero que hizo fue generar las condiciones -entiendo- a favor de una política prominera.

Entonces, si este gobierno que presentó un marco regulatorio, que generó hechos -algunos desgraciados- detrás de la política minera ¿cómo es que ahora viene a decir que no hay debate y que se devuelva la ley?

¡Que alguien me explique semejante contradicción! cuando se acaban de reunir con los intendentes de la meseta que vienen a pedir el debate minero.

¿En qué quedamos?, ¿queremos debatir o no queremos debatir? ¿Estamos en condiciones de defender la cuestión o no estamos en condiciones de defender la cuestión?

Ésta es la cuestión, porque, Presidente, lo primero - lo hemos dicho tantas veces- que debe hacer el Estado es tomar una posición objetiva que le dé a la sociedad los elementos para decidir; eso es lo que tiene que hacer el Estado; hacer los estudios si está el agua; si el agua se va a contaminar; si hay elementos contaminantes; si no se van a usar elementos contaminantes; si es a favor, si es positiva o negativa la minería para la sociedad.

Lo que no puede y no debe hacer el Estado es oscurecer el tema y este tipo de cuestiones lo oscurecen porque el ingreso de la iniciativa popular abre la discusión que es lo que todos queremos.

Realmente a algunos no los entiendo, Presidente, empezando por el Gobernador, ¡no lo entiendo! porque ha generado hechos que incluso pudieron haber tenido consecuencias desgraciadas como aquella en que se convocó a militantes de un gremio para reprimir a los que estaban en contra de la minería. Ésta es la primera cuestión.

¿Qué es la política?, es la que no admite discusión ni cuestiones de tipo técnico-jurídico, es política. ¿Queremos dar la discusión? ¡Sí, queremos dar la discusión!

Para poder dar la discusión el Estado nos tiene que dar los elementos. Nos tiene que dar los elementos objetivamente para que esa discusión sirva a la sociedad, incluso sin tomar posición a favor de uno o de otro, pero que sean elementos objetivos.

Vamos a las cuestiones jurídicas, ¿qué es la democracia indirecta? Me toma por sorpresa, honestamente, podría haber traído la Constitución y algunos tratados de derecho constitucional, pero no los tengo.

Pero ¿qué es la democracia indirecta?, la democracia indirecta, Presidente, o semidirecta, o directa son las decisiones que toma... Usted recordará los cantones suizos, cuando estudiábamos educación democrática, instrucción cívica, aquellos pequeños cantones suizos donde se reunía la comunidad, el pueblo y decidía directamente.

La nuestra es una democracia indirecta o semiindirecta porque el pueblo no gobierna ni delibera si no es a través de sus representantes; es un elemento básico de la Constitución o de la república moderna.

¿Cómo se toman las decisiones? Ni los que están a favor del no, ni los que están a favor del sí pueden tomar las decisiones por sí.

¿Quiénes van a tomar las decisiones? Los representantes del pueblo. ¿Dónde están los representantes del pueblo? ¡Acá, acá, somos nosotros!

Después vendrán otros que nos reemplazarán pero esta Casa, Presidente, es la caja de resonancia de las cuestiones que le interesan a la comunidad.

Hay hechos, posibilidades de democracia directa o semidirecta. ¿Cuáles?, referéndum y plebiscito, destitución de un funcionario o una cuestión puntual, un sí o un no, por ejemplo si se legaliza o no se legaliza el aborto terapéutico -para no meterme en otra cuestión más compleja-.

Son decisiones directas que son puestas a consideración del electorado para que éste tome la decisión.

Por ejemplo, si nosotros decidiéramos esta iniciativa popular no decidimos nosotros, le preguntamos a la ciudadanía, al electorado si está a favor o en contra. Ése es un ejemplo de democracia directa o semidirecta; no sé si se alcanza a entender la diferencia fundamental.

Entonces, señor Presidente, entran a jugar algunas cuestiones. La ley a la que hace referencia el diputado Reyes, es verdad, es de la época del ex Gobernador Das Neves en la que el Presidente del Bloque era el diputado Touriñán, y esa ley es de autoría del diputado Touriñán, en la que reglamenta, y no digo ni que bien ni mal, una norma constitucional que es la que establece qué debe hacer un ciudadano o un grupo de ciudadanos para poner en marcha el debate parlamentario de una ley, una iniciativa popular. No estamos hablando de convocar a un referéndum o un plebiscito donde la ciudadanía va a elegir.

Esta iniciativa que entra hoy, señor Presidente, por eso hay cuestiones jurídicas que los hombres de derecho sí tuvieron en cuenta, se refiere a una iniciativa de una cantidad de ciudadanos, en este caso creo que son 13.000, que piden el tratamiento de una ley.

La Cámara tiene 60 días para tratar la ley, yo no la he...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

...bueno, seis meses, no la he leído profundamente, pero la Cámara tiene que tratar la ley. No es que el pueblo va a decidir, nosotros nos cruzamos de brazos, miren juntaron 13.000 firmas y si no hacemos algo es ley, o el electorado va a ser consultado, ¡no! Lo que dice esto es que entra, toma estado parlamentario -también vamos a proponer otra solución si los votos o si esta propuesta avanza- y de ahí 6 meses para discutir el tema.

Mire, señor Presidente, seis meses para discutir el tema es lo que quieren los sectores que están a favor y los que están en contra, que discutamos el tema objetivamente, que discutamos el tema con el auxilio objetivo del Estado, no que el Estado se vuelque a favor de una de las posiciones. Que venga el IPA y que haga el mapa hídrico, por ejemplo, que no lo tenemos, eso tiene que hacer el Estado.

Entonces, en ese marco de discusión de este plebiscito, con estos elementos técnicos y objetivos discutimos todo si es buena o mala la minería que se propone o la mega minería como la quieran llamar, que nos den los elementos.

Yo leía -y estaba preparado para la Hora de Preferencia pero vale- de la visita, yo no tuve la posibilidad de estar cuando vinieron los intendentes de la Meseta, pero hablan del yacimiento del Proyecto Navidad sin uso de cianuro.

Vienen los intendentes y dicen: "Miren, nosotros estamos a favor de esto porque el Proyecto Navidad no tiene cianuro".

Pero uno va, no soy geólogo, soy diputado, y leo y se utilizan elementos químicos, no recuerdo el nombre técnico, para producir la flotabilidad, no es cianuro pero es...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

...no, no, lixiviación es lo que se hace con el cianuro. Utilizan una serie de elementos, este proyecto que dice la nueva empresa que compró Navidad y que hizo que, por ejemplo, el Intendente de Paso de Indios dijera que no usan cianuro. Pero usan otros elementos químicos que producen, luego de la molienda de la tierra, que floten los elementos que le interesan a la empresa minera. Usa agua y elementos que tienen otros nombres, ya me voy a acordar y si no me acuerdo los diré después, pero es así, señor Presidente.

Entonces, usan mucha agua, mucha. ¿Saben que el agua que van a usar es la de la cuenca del Sacanana?, y es un proceso sin cianuro, dicen, pero que produce la flotabilidad del elemento.

Bueno, el Estado tendría que estar para auxiliarnos y decirnos cuáles son estos elementos, es bueno o malo, cuáles son los elementos químicos que van a usar.

Entonces, señor Presidente, y podría seguir avanzando, lo que necesitamos es el debate, no oscurecer, el debate.

Insisto, no es un procedimiento en el marco de democracia indirecta porque el electorado, estas firmas dicen que sea este Parlamento el que tome la decisión. Personalmente decimos: "mire, este Parlamento debe tomar una decisión que responda al pensamiento de la mayoría".

Por eso, decimos: "miren, quizás lo conveniente es que consultemos al electorado, a la ciudadanía, si quiere incorporar a su matriz económica la megaminería". Pero lo que no podemos hacer, Presidente, es esconderlo, que se oscurezca, porque va absolutamente en contra de todas las cuestiones.

Cuando se reglamenta una ley, la ley, Presidente... mejor dicho, cuando una ley reglamenta una normativa constitucional, jamás puede ser un obstáculo al desarrollo de la normativa constitucional, ¡nunca!

A no ser que me digan: miren, junten 13 mil firmas y traigan los DNI de las 13 mil firmas, el certificado de escribano de las 13 mil firmas, el análisis de sangre y no sé cuántos requisitos. Eso es decir "no lo logren nunca", "no lo traigan", "no lo vamos a debatir nunca", cuando la posición del Estado -insisto- debe ser promover la discusión, promover el debate.

Entonces, todo este análisis que se ha hecho de que esto vuelva a comisión... ¡no! No, Presidente, ahí sí nos oponemos, decimos que no. Se tiene que quedar. Primero, por las cuestiones políticas que acabamos de mencionar. Y, segundo, por las cuestiones jurídicas.

No se trata de un procedimiento de democracia indirecta, donde la ley propone o genera la consulta o el plebiscito, sino, simplemente, le da estado parlamentario. Pero nosotros podríamos -nosotros y cualquier diputado- firmar ese proyecto y darle estado parlamentario. ¡Listo! No se va; se queda; por otra circunstancia, pero se queda.

Es más, Presidente, decimos que si la mayoría decidiera que vuelva, nosotros, con nuestra firma, le vamos a dar estado parlamentario para que se quede y para que empecemos la discusión.

- Aplausos en las barras.

Pero no es ésa la cuestión. La cuestión de fondo -más allá de las posiciones de cada uno de nosotros- es que llegó el tiempo de que debatamos esto. No podemos seguir... esto es como pretender tapar el sol con las manos; que alguien piense que en algún momento, en alguna circunstancia, por la razón o por la fuerza, va a introducir en la vida política de la Provincia o en la vida institucional, la megaminería.

Y se equivocan. Porque por más fuerte que sea un gobernante -que no es el caso de Buzzi-, por más poder que tenga, si la sociedad está en contra, ¡va a estar en contra! Mire lo que pasó en La Rioja. ¡Va a estar en contra, se va a movilizar! El peor error que se puede cometer, Presidente, es -justamente- esconder el debate.

Por eso -insisto- yo no creo -o no creemos nosotros- que se hayan equivocado en el procedimiento. No creemos que sea conveniente declarar que se hayan equivocado en el procedimiento; todo lo contrario.

Esta Cámara fue capaz hoy de recibir a un grupo de intendentes de la meseta -eran intendentes y representantes, creo que son dos Comunidades, o una, y las demás son Juntas-. Se los ha recibido con el mayor de los respetos; se los ha escuchado y una de las cuestiones que plantearon es generar el debate.

Me parece que actuaría muy mal este Parlamento, no estaría a la altura de las circunstancias, ni el Gobierno tampoco, si nosotros contribuyéramos con un voto hoy, por una cuestión formal -meramente formal- a no discutir este tema.

Va a coincidir conmigo, Presidente, porque usted es abogado y sabe que hay nulidades que son absolutas y otras que son meros incumplimientos formales que no invalidan el acto... qué sé yo, si tiene tres firmas o tiene dos; bueno, faltará una firma, pero digamos que son nulidades subsanables.

Si alguien piensa que hay firmas truchas, bueno, que impugne -que impugne- pero no contribuyamos nosotros a que se oscurezca el debate.

Y además, y por último, Presidente, y termino: el ingreso de esta cuestión en la Legislatura es simplemente administrativo y formal. Es verdad que tiene algunas características jurídicas, como es el hecho de que estamos obligados a tratarlo, porque si reúne la cantidad de firmas que dice la Constitución, estamos obligados a tratarlo.

Si nosotros le damos estado parlamentario, la mayoría puede decir “no lo tratamos nunca”, como ha pasado muchas veces con algún proyecto. Eso es verdad, ésta es una gran diferencia; pero que entre igual.

Desde el momento en que ingresó hasta los seis meses que tenemos por delante, se pueden revisar todas las firmas, se pueden impugnar para determinar si eso nos obliga a tratarlo; pero que esté en el Parlamento, que tenga estado parlamentario, y empecemos a movernos y a discutir.

Yo, Presidente, -y seguramente todos lo compartimos- no quiero vivir otra circunstancia de insultos, de agravios, de agresiones. ¡Qué mejor que la discusión democrática y, fundamentalmente, parlamentaria, qué mejor garantía que esto! ¡Qué mejor garantía que el Parlamento que pedir todos los informes, qué mejor, para saber que la decisión que tomemos entre todos sea la mejor y no nos equivoquemos!

Por eso, Presidente, no estamos de acuerdo, pedimos que ingrese y, si la mayoría hiciera lugar a la propuesta del Bloque de la mayoría, nosotros con nuestra firma le vamos a dar el estado parlamentario. Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Muchas gracias, señor Presidente. Después de esta clase o intento de clase de instrucción cívica, en ningún momento dije que no voy a dar el debate, tampoco si tiene que entrar la minería en la Provincia del Chubut o no tiene que entrar la minería a la Provincia del Chubut. En ningún momento lo dije. Es más el diputado Risso hizo mención que hay funcionarios incluido el diputado Reyes, sí, es verdad, públicamente lo dije y lo sigo sosteniendo que el debate hay que darlo, el debate hay que darlo.

El debate lo inició en el año 2012 el Ejecutivo Provincial al momento del envío del proyecto de ley del marco regulatorio minero e hidrocarburífero. El debate está, el debate hay que darlo, no lo niego. He tenido mis problemas por manifestarme a favor de un marco regulatorio o de que ingresen proyectos mineros a la provincia dentro de un marco regulatorio minero y lo he tenido que ver con ellos, con ellos. Pero no le escapo al debate, no me escondo, no hablo para la tribuna, para los aplausos, no lo hago; y vivo en Comodoro y vivo en Rawson y vivo en donde sea, el debate lo doy, el debate hay que darlo. No tengo problemas.

- Expresiones en las barras.

Ésa intransigencia, señor Presidente, ésa intransigencia es la que hace daño, ésa, la que insulta, la que habla, porque uno piensa distinto, si no pienso u opino como opinan ellos o como opina el diputado Risso, buscando los aplausos, soy de todo, soy de todo. No me importa que me insulten, que no vayan a lo físico, al agravio físico, que lo hicieron, pero no me importa.

- Expresiones en las barras.

Eso es, ése es el ejemplo, y muchos de esos son docentes, ¡sí! muchos de esos son docentes que están al frente de un aula y que son intransigentes, es el no por el no mismo, no dan el debate, si es no, es no. Eso no es debate, señor Presidente, insisto, yo al debate lo doy, hay que darlo, no lo niego.

Si este proyecto, esta iniciativa popular que no la desmerezco en absoluto, ingresa como corresponde y como tiene que entrar, como tiene que entrar, que es respetando todas y cada una de las leyes, incluida ésta, que la obviaron. La obviaron, porque no pueden desconocerla, no pueden decir que la desconocían, no pueden decir que la desconocen, la obviaron, no la tuvieron en cuenta. Esta ley lo que hace, ni más ni menos, es reglamentar los mecanismos que propone la reforma constitucional del año '94, en cuanto a democracias semidirectas.

Como todo Estado, señor Presidente, tiene reglas de juego claras, que tienen que ser respetadas, sobre todo por los señores jueces y, si ellos mismos, están obviando una ley, estamos al horno, señor Presidente, estamos al horno.

A través de esta ley, insisto, se reglamenta un artículo de la Constitución, que habla de la democracia semidirecta y es clarita, señor Presidente, es clarita, cumplido con todos estos requisitos, ahí sí, debería entrar a la Legislatura. No, que entre a la Legislatura y seamos nosotros - que no lo tenemos que hacer- los que miremos las firmas, cuántas son las firmas válidas, cuántos de éstos votaron, cuántos de estos no votaron, cuántos tienen domicilio en la Provincia del Chubut, cuántos no tienen domicilio en la Provincia del Chubut.

No, no, no es nuestro trabajo, es el trabajo del Tribunal Electoral, que no lo hizo. No lo hizo, señor Presidente, no lo hizo como corresponde, como marca la Ley V n° 115 (antes Ley 5751), no lo hizo. ¿Por qué tenemos que hacer nosotros, los legisladores, el trabajo que tiene que hacer el Tribunal Electoral Provincial? No, está viciado, señor Presidente, a mi entender, está viciado. Si cumple con los requisitos de ésta ley bienvenido sea el proyecto de iniciativa popular en contra de la minería, bienvenido sea.

De la misma manera, cuando se presente el proyecto o la iniciativa popular a favor de la minería voy a decir exactamente lo mismo, señor Presidente, exactamente lo mismo; que cumpla con esta ley, que cumpla con la ley porque si no, si hacemos como dice el diputado Risso, “no, no, veremos, veremos, a ver, que entre y después veremos si están, están, si no están, no están”, no. No, señor Presidente, no es un tema menor. El procedimiento de recolección de firmas no es un tema menor. Esta ley surgió en el momento que fue tratado - si mal no recuerdo- el proyecto del dique “Los Monos”.

¿Saben quién firmó esa planilla, una de las firmas que había en esa planilla?: Agustín Pichot, dígame usted, señor Presidente, ¿qué tenía que ver Agustín Pichot con la Provincia del Chubut? Era el embajador en Francia de la Casa del Chubut en París, no sé pero no vivía en la Provincia del Chubut, no tenía - seguramente- ni la más pálida idea de lo que el proyecto del dique “Los Monos”, ni donde queda Sarmiento, ni donde queda Río Mayo, no tendría ni idea pero, sin embargo, estaba su firma estampada en una planilla.

SR. GARCÍA: Es famoso, por eso.

SR. REYES: Sí, es famoso Agustín Pichot, lo reconozco, fue un jugador de rugby, sí. ¿Cómo?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, no dialoguen entre diputados. Continúe diputado.

SR. REYES: ¿Entiende, señor Presidente, por qué es importante esta ley que obviaron los miembros del Tribunal Electoral? No puedo decir que lo hicieron ex profeso, no, no me cabe en la cabeza y no creo en la mala fe de ninguno de los integrantes del Tribunal Electoral, de ninguno, pero que la obviaron, la obviaron y es una ley que -como tal- tiene que ser respetada. Son las reglas claras de juego que establece el Estado, señor Presidente, las reglas claras que tienen que ser respetadas.

Vuelvo a decir e insistir en lo mismo, si cumple con todos los requisitos habidos y por haber, por ejemplo, esta ley, este proyecto tiene y debe ser tratado en la Legislatura. Obviamente, como todo proyecto puede ser modificado, es perfectible.

Por ahora, nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, para solicitar o proponer un cuarto intermedio a efectos de que, a través de la Presidencia de los Bloques y del diputado Reyes, se pueda discutir, buscar una posición intermedia que nos arrime a un acuerdo y podamos destrabar esta situación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: No, no estamos de acuerdo con un cuarto intermedio, pedimos que se vote, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente... ¿quiere hacer uso de la palabra?

Diputado Montes, tiene el uso de la palabra.

SR. MONTES: Muchísimas gracias, compañero Presidente.

Por esas cosas de la vida, este diputado -con el secretario general del Partido Socialista Auténtico- hicimos también un relevamiento de firmas para el nuevo repositorio nuclear.

Ese proyecto hoy es el número 263, anteriormente número 132 - creo, no estoy seguro- y en la época de la ex diputada Silvia Del Villar, como también del ex diputado Gustavo Menna, se discutió esto, ya se estaba reglamentando cómo tenía que ser la juntada de firmas.

Pero en el fondo - y creo no equivocarme- la idea era impedir que lleguen a esta Legislatura los proyectos populares.

Me sentí agraviado muchísimos años hasta que en algún momento, en realidad por otras circunstancias, no se hizo el repositorio nuclear en Gastre.

Salvando las distancias que existen entre mi posición ideológica y la del diputado preopinante de la Unión Cívica Radical, voy a decir que coincido en casi todos los términos en los argumentos vertidos hasta acá.

Creo que es necesario que ese proyecto que entró hoy sea tratado por todos los legisladores y que empecemos a debatir el tema de la minoría.

Estoy absolutamente de acuerdo y apoyo la moción para que ingrese este proyecto y sea tratado. Nada más.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En realidad, esto es un poco la iniciativa -como bien dijo el diputado Risso también- que hoy los Presidentes de Bloques - en este caso el diputado Lizurume, porque no sé por qué el diputado Risso no estuvo como Presidente de Bloque, pero bueno, estuvo representado su Bloque- recibimos también muchas firmas con un manifiesto que han hecho habitantes de la meseta.

Coincidimos todos, inclusive quienes están de acuerdo con la explotación minera, en que hay que iniciar el debate, nadie le escapa al debate y quiero interpretar lo que ha dicho el diputado Reyes, que él tampoco le esquivo al debate.

Creo que lo que está haciendo es un planteo de haber obviado una legislación y quiero tomar la posta respecto a lo que dijo el diputado Risso también en su exposición, que si van a las comisiones también dentro de eso nosotros tenemos la obligación, quienes estamos en las comisiones - creo que iría a la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Recursos Naturales- de verificar independiente de las verificaciones que sí ya hayan hecho a quienes les corresponda de acuerdo a la legislación vigente, que se haya cumplido y podemos - como dijo el diputado, si mal no escuché- nosotros como integrantes de esas comisiones también podemos impugnar el tratamiento por una cuestión de incumplimiento de alguna legislación que nosotros como legisladores tenemos la obligación de cumplirla.

Creo que hay un tiempo y hay tiempos establecidos para poder analizar, estudiar y ojalá se dé el debate serio, responsable, con educación, sobre un tema donde hay gente por el sí, gente por el no; y obviamente toda la ciudadanía creo que tiene interés en incluirlo, por lo menos en esta Legislatura, en la agenda de lo que nos queda de gestión, para por lo menos empezar el debate.

Quiero sugerir... voy a pedir autorización al diputado Reyes de retirar la moción de devolver a la Junta Electoral, sino que vaya a las comisiones, donde hay otra instancia de análisis del proyecto para ver si se ha cumplimentado con las legislaciones vigentes y si así es, también empezar - independientemente de esto- el debate con todo lo que nosotros creemos o lo que nos piden, empezar este debate que se hace difícil, no es un tema sencillo, es un tema delicado que nos traído -desde que empezamos esta gestión- algunos malestares, algunos nervios, algunas cuestiones que hemos pasado, pero no le esquivamos al debate, que no se confundan.

Acá nadie está esquivando el debate, hay un planteo que se puede salvar en las comisiones y obviamente tenemos la responsabilidad -los diputados que integramos esas comisiones- de analizar desde el mismo momento si están cumplimentadas todas las normas vigentes para poder empezar el tratamiento y el debate formal por quienes van a sostener seguramente la ley como fue planteada o lo que nos está ingresando ahora a la Legislatura, y en el que también van a estar quienes a lo mejor quieran hacer algún aporte, alguna corrección a la misma o que no se trate.

Es por eso que estoy solicitando esto, que vaya a las Comisiones...

- Expresiones en las bancas.

Tenemos una instancia que es justamente el trabajo en comisión. Bien lo dijo y lo planteó el diputado, podemos analizarlo también como partes, la parte administrativa, la legislación vigente y empezar el debate lo más pronto posible para tomar una definición sobre esta iniciativa que nos han planteado.
Es lo que quiero proponer.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Hemos escuchado una campana y la otra. Indudablemente, lo que se impone es el debate, pero el real debate se va a dar en la medida de que se abra ese debate.

Por lo tanto, señor Presidente, si este proyecto no ingresa como se ha propuesto, voy a acompañar con la firma lo que ha dicho el diputado Risso.

Quiero tener una posición muy clara al respecto. Por eso quiero decir esto ahora, en este momento. Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Señor Presidente, solicito que se ponga a votación el pedido de cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, entonces, tiene la palabra el diputado Jara y, luego, ponemos a consideración la moción del cuarto intermedio.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. El tema de las minas es un tema muy discutido pero, bueno, hay que discutirlo, lo comparto plenamente. Pero quiero señalar que estoy totalmente de acuerdo con el diputado Reyes en todos sus conceptos.

Aprovecho para comentarle que en el mes de diciembre de 2012 fui a la Provincia de San Juan a ver una de las minas, donde me pude imbuir de todo el proceso que se realiza allí y donde pude constatar los pros y los contras que tienen. Les digo, con toda sinceridad, que no hay contras para la producción minera; es lo que yo constaté.

Por una cuestión lógica y como respetuoso que soy de mi Bloque - que me pidió que lo mantenga-, no informé absolutamente nada sobre esa cuestión. Pero doy mi opinión y, reitero, estoy totalmente con lo señalado por el diputado Reyes.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio solicitado por el diputado Sotomayor. Quienes estén a favor del cuarto intermedio, por favor levanten la mano.

- Se vota.

Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve... No hay mayoría para el cuarto intermedio. Por lo tanto, entonces, el Proyecto de Ley n° 075/14, de iniciativa popular, es un proyecto de ley general y pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- Aplausos en las barras.

Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, solicito que la iniciativa popular pase a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, le sumamos la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Ahora sí, continuamos con la relación de los Asuntos Entrados.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de febrero de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete solicitando una prórroga para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 107/14 de la Honorable Legislatura, referido al Convenio suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para la construcción de mil viviendas en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques.
Ponemos a consideración de los señores diputados la prórroga solicitada por el Ejecutivo.

- Se vota.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis... Se le da una prórroga, entonces... hay mayoría...

- Expresiones en las bancas.

A ver, por favor, levanten la mano para que lo puedan ver todos... uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez...

¿Está bien?

- Expresiones en las bancas.

Tenía duda el diputado, entonces para que quede claro.
Se da la prórroga solicitada.
¿Cinco días de prórroga entonces?

- Expresiones en las bancas.

Seis...

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew remitiendo la Comunicación n° 004/14, por la que declara su acompañamiento al proyecto de ley presentado por el diputado nacional Mario Das Neves, sobre reembolso por puertos patagónicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Coordinación Administrativa del Complejo Educativo de Escuelas Especiales de la ciudad de Rawson solicitando que se gestione la asignación de un nuevo transporte escolar para dicho complejo educativo, destinado para el traslado de personas con movilidad reducida.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la Memoria de dicho Organismo correspondiente al año 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministro de Economía y Crédito Público remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 117/14 de la Honorable Legislatura, referido a la remisión de copia certificada del Expediente n° 000581-EC-14, por el que se tramitó un préstamo a favor de la Asociación Mutual de Empleados Provinciales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del concejal Ariel Sudan, de la ciudad de Puerto Madryn, informando que de la reunión mantenida el martes 27 de mayo del corriente año, con el Ministro Coordinador de Gabinete de la Nación, y a pedido del Secretario de Pesca de la Nación, surge la necesidad de que el Comité Administrador de la empresa Alpesca Sociedad Anónima presente una solicitud formal requiriendo la prórroga para la vigencia de los permisos de pesca otorgados a los buques pertenecientes a dicha empresa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y de Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn solicitando urgente tratamiento de la expropiación y declaración de utilidad pública de los bienes de Alpesca Sociedad Anónima, como así mismo la presentación ante la Justicia de un recurso de no innovar en las medidas antes mencionadas con el fin de preservar los derechos de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson solicitando urgente tratamiento al Proyecto de Ley n° 170/12, que promueve establecer un nuevo régimen de licencia por maternidad, lactancia, paternidad o adopción, obligatorio y remunerativo, para todos los agentes de los tres Poderes del Estado, entes autárquicos y demás organismos creados por la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Rada Tilly, por el que se remite la Expresión de Deseos n° 001/14, que hace referencia a la necesidad de contar con unidades adecuadas para el ascenso, descenso y traslado de personas con discapacidades motoras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Diputado de la Nación, Remo Carlotto, adjuntando informe de la Situación de los Derechos Humanos en Argentina, implementación Ley 25391.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Gobernador de la Provincia, elevando el pliego y solicitud de acuerdo legislativo para la designación del contador Osvaldo Raúl Luján en el cargo de Presidente del Banco del Chubut Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del abogado José María Ferreyra de las Casas, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, presentando denuncia y promoviendo la sustanciación de juicio político contra los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Fernando Royer y José Luis Pasutti, firmantes de la sentencia definitiva de fecha 28 de febrero de 2014 en los autos caratulados "Patagonia Argentina S.R.L. c/ Corporación Municipal de Comodoro Rivadavia s/ Ordinario" (Expediente n° 22.925-P-2013).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Milton Gibbon, de la localidad de Dolavon, en su carácter de empleado público provincial, peticionando sobre la posibilidad de que la Provincia del Chubut adhiera a la Ley Nacional n° 26876, que estableció el 27 de junio de cada año como "Día del Trabajador del Estado".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del licenciado en trabajo social, Marcelo González Almirón, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitando que se analice la posibilidad de modificar el Régimen Jubilatorio Provincial para permitir que el personal que trabaja con adultos mayores pueda contar con los mismos beneficios que el personal de salud que se desempeña en el área de salud mental.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de trabajadores de la educación sindicalizados y no sindicalizados que prestan servicios en las Escuelas nros. 37, 57, 166 y 705 de la ciudad de Trevelin, reclamando el cumplimiento del acta labrada el 25 de marzo de 2014, relacionada con los puntos "recuperación de contenidos" y el "pago inmediato y urgente de todos los días descontados de los haberes".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor José María Gómez, ex combatiente de Malvinas, solicitando que se revea la situación de los ex combatientes que revestían como personal de cuadros, otorgándoles el mismo beneficio que los ampara en el resto de las provincias argentinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Despachos de Comisiones.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 091/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 091/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "XIII Encuentro Argentino de Danzas" organizado por la Fundación Hacercarte, que se realizará en Puerto Madryn del 12 al 18 de julio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de resolución, es el XIII Encuentro Argentino de Danzas que se desarrollará en la ciudad Puerto Madryn entre los días 12 al 18 de julio del corriente año y lo organiza la Fundación "Hacercarte", personería jurídica 3736.

Considerando que una vez más la Fundación "Hacercarte", como entidad organizadora, nos convoca a un nuevo encuentro a fin de propiciar, fomentar y capacitar a profesores, bailarines y estudiante de la danza y demás artes escénicas. Desde que el hombre es hombre se da el fenómeno universal de la danza, en todas las épocas, por distintas motivaciones, la danza ha estado presente.

Teniendo en cuenta en la actualidad la incorporación de este lenguaje artístico en la educación formal, es fundamental concretar programas de formación integral en la danza. El objetivo de este encuentro es precisamente crear un espacio de formación profesional y continua.

El evento cuenta con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Chubut, Coordinación de la Educación Artística del Ministerio de Educación del Chubut, Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación, Secretaría de Cultura de Puerto Madryn y la empresa ALUAR.

El encuentro tiene tres etapas bien definidas, una apertura oficial, siete días de talleres con distintos profesionales de la danza y el teatro y un cierre de gala.

Los inscriptos podrán elegir la cantidad de talleres que deseen realizar y los cupos serán de 40 personas máximas en cada uno. Los docentes inscriptos, para obtener el puntaje, deberán elegir al menos 2 talleres y asistir a la apertura del evento. La aprobación de la capacitación queda sujeta a la asistencia y aprobación de un trabajo práctico final sobre un contenido de alguno de los talleres.

En la gala de cierre, en esta oportunidad participará la Escuela de Comedia Musical de la ciudad de Puerto Madryn, con los directores Antonella Giglio y Carlos Silveyra, con la comedia musical "Hansel y Gretel".

Creemos que el hecho de profesionalizar la danza en este nuevo encuentro se torna fundamental y de reconocimiento general.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el “XIII Encuentro Argentino de Danzas” organizado por la Fundación Hacercarte para los días 12 al 18 de julio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura a los puntos 2.2 y 2.3 para que sean fundamentados en conjunto.

- 2.2 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 026/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 026/14, presentado por los diputados Willhuber y Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el “XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, que se realizará en octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 062/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 062/14, presentado por los diputados Willhuber y Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el “XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, que se realizará en octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, si bien el Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales se realiza en la comunidad de Esquel desde el año 2002, por lo que en la actualidad ya se encuentra institucionalizado a nivel local, provincial y regional, destaco sobremano el título que tiene, que realmente es significativo: “Aprendizaje: afectos y vínculos: el desafío de los mundos vivibles y los mundos deseables”.

A través de abordajes de diferentes trayectos escolares, se parte del principio de que el aprendizaje no es sólo el resultado de una actividad de un sujeto sino el producto de una compleja trama de vínculos entre los que se destacan, por supuesto, las relaciones pedagógicas, culturales, institucionales, grupales y afectivas.

Dentro de un enfoque sistémico integral de pedagogía crítica y poscrítica, se busca que los docentes en formación y los docentes en general reflexionen y analicen sobre las problemáticas desarrolladas. Toda comunicación de distintas prácticas y experiencias es significativa para actualizar esta formación docente.

Se convoca a las siguientes localidades de Trevelin, Corcovado, Gobernador Costa, José de San Martín, Tecka, Epuyén, Lago Puelo, San Carlos de Bariloche, Rawson, Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Neuquén, entre otras.

Yo creo que iniciativas de este tenor hay que apoyarlas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura, en primera instancia, al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales, “Aprendizaje: afectos y vínculos: el desafío de los mundos vivibles y los mundos deseables”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, que se realizará en el mes de octubre del presente año en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales, “Aprendizaje: afectos y vínculos: el desafío de los mundos vivibles y los mundos deseables”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, que se realizará en el mes de octubre del presente año en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 18:10.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 146/14

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La idea es plantear lo que está sucediendo con la empresa Alpesca.

El día 8 de abril producto de un temporal los barcos que estaban amarrados y que pertenecen a los activos de la empresa Alpesca, el buque Buen Tiempo y el buque San Juan, supuestamente vendidos al señor Baldino, sufrieron una serie de roturas, golpes, en función de la imprevisión del caso, llegando a averiarse el propio puerto, el propio espigón de amarre.

El día 10 de abril, este Bloque presenta un pedido de informes que es aprobado por la Cámara donde se requiere la siguiente información: Cantidad de barcos amarrados en el Muelle Storni. Identifique las embarcaciones y los daños sufridos. Medidas preventivas que se adoptaron. Copia de la documentación donde Prefectura Naval Argentina notificó la necesidad de una guardia de seguridad mínima, esto en función de las declaraciones del señor Alborno, quien se desempeña como Presidente del Comité de Administración de salvaguarda de los bienes de Alpesca y las razones por las cuales no se contaba con la dotación mínima de seguridad que les había sido requerida. Esto se aprobó el 10 de abril. No fue contestado este pedido de informes.

El 21 de abril, algunos trabajadores que están ligados a la empresa Alpesca, temiendo represalias, me pidieron que me presente ante la Fiscalía -cosa que hice- a realizar la denuncia ante el jefe de los Fiscales, Daniel Báez, para requerir que se investigue si la intervención dispuesta por el Decreto 180/14 cumple adecuadamente con sus funciones, de modo de evitar el perjuicio patrimonial. Acá está la copia de la denuncia que interpusimos, insisto, proveniente de los propios trabajadores que temen, obviamente, como represalias que no se les abone el exiguo subsidio.

Básicamente lo que se manifiesta es que se le había notificado a este señor Alborno de lo que iba a suceder, de lo que era posible que sucediera y que no fue proveído de los elementos necesarios para hacer frente a la inclemencia climática.

El otro día, también fue adjuntado al fiscal Báez, en Mesa de Entradas dejan un sobre con fotografías de cómo están los barcos y una copia de un informe, en forma anónima, de un especialista que dice que la situación es muy comprometida de las embarcaciones.

El 7 de mayo presentó este Bloque un proyecto de resolución tendiente a exhortar al Poder Ejecutivo para que adopte las medidas administrativas y/o judiciales que correspondan para preservar en jurisdicción provincial los buques que habían sido transferidos a Baldino. Todas esas operaciones son materia de investigación en la denuncia que la Cámara hiciera en el mes de noviembre del año 2012, por supuesto está en Comisión. Ahora, tiene la validez que se le puede dar a un pedazo de papel, porque los barcos se fueron el día sábado.

La información que tenemos es que los barcos hicieron dos lances camino al dique Seco de Mar del Plata. ¿Para qué? Para evitar caer en la mora por los 180 días de no pescar, pero perdimos los dos barcos de jurisdicción. El cupo de pesca está asignado al barco, con lo cual la provincia va a perder esos cupos.

Usted estaba presente cuando el Fiscal de Estado se comprometió delante de los trabajadores y de los diputados que estábamos ahí, hacer una presentación en función de que si hay alguien incoado, ilegitimado procesalmente es el propio Estado, por el tema de que estos barcos no abandonaran la jurisdicción de la Provincia en virtud de que están inmersos en esta investigación de defraudación, de vaciamiento.

Esto se realizó - supuestamente- pero nunca vamos a saberlo. Insisto con una cosa, cada vez que se hace un pedido de informes, no se contesta, se contestan ridicleces faltando el respeto a esta Cámara. Por la información periodística el señor fiscal Montoya dijo que el día viernes había presentado el recurso ante la justicia no por los navíos sino por el permiso y el cupo. Insisto, a partir de la gestión del Ministro Yauhar los cupos están asignados a los barcos en virtud de su historia de pesca.

Demás está decir que hoy la situación torna hacia ribetes dramáticos, está cortada la Ruta n° 3 y, por la información que recibimos, fueron agredidos altos funcionarios del gobierno provincial. Se sigue profundizando una situación donde, aparentemente, nadie tiene nada que ver pero si esta Cámara hubiera obrado con responsabilidad podría haber evitado algo, pero no, acá lo que se hace es sepultar los problemas en las catacumbas de las comisiones para que no se traten.

Entonces, los temas que trata esta Honorable Cámara son anecdóticos o pintorescos. ¿No es cierto? Son temas que pueden tener importancia pero acá estamos hablando del trabajo, de obreros. Estamos hablando que esta es una Provincia donde si usted hace el cociente entre los valores exportados y la cantidad de habitantes, es la Provincia per cápita que más exporta del país. Después de los hidrocarburos el tema de mayor importancia en la exportación es precisamente el tema de la pesca.

O sea, si los números macroeconómicos no importan, no importa la gente, no importan los obreros, no importan los barcos, no importan los activos, la pregunta es ¿qué importa?, volvemos a los temas pintorescos.

Hoy, en Buenos Aires, fracasó por cuarta vez en la Cámara de Diputados la sesión especial para tratar el impuesto a las ganancias para la tercera categoría y así evitar que los trabajadores sufran la exacción que significa ponerle un impuesto al trabajo.

El Frente para la Victoria no dio quórum, señor Presidente, no bajaron, no permitieron, se sigue cobrando un impuesto al trabajo. Las organizaciones sindicales nacionales que se rasgan las vestiduras no estuvieron presentes para evitar que los trabajadores sean asaltados, robados por el Estado Nacional cobrándole impuestos a las ganancias a una persona que vive de su trabajo. Cuarta vez.

Finalmente, señor Presidente, los pedidos de informes no respondidos, aprobados por esta Cámara en virtud de los artículos de la Constitución de la Provincia que no han sido respondidos hasta la fecha son los siguientes: Al señor Gobernador, copia del acuerdo y/o convenio suscripto con el gobierno nacional el 20 de marzo del año 2014. Adquisición de elementos para la fuerza policial provincial. Aprobado el 27 de marzo.

En el diario “Crónica” de la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 21 de marzo salió publicada una nota donde dice: “acuerdo con Nación para la incorporación de fuerzas federales en materia de prevención de delitos”. Si el Ministro de Seguridad no contesta este pedido de informes alguien que no puede ser pecado de ultra susceptible puede pensar que esto es sanata, mentira, es falso.

Segundo, al señor Gobernador. Apertura de las cámaras de Alpesca, aprobado el 27 de marzo. No fue contestado. El señor Albornoz abrió las cámaras - según la información periodística- sin la presencia de un escribano público, sin la presencia de la fuerza de la Policía de la Provincia Federal o de Seguridad, en virtud de sus atribuciones. O sea, si es cierto que en el imaginario popular aún descansan en esas cámaras elementos y sustancias ilegales nunca lo vamos a saber, porque el señor Albornoz decidió él, motu proprio, abrirlo. Hacemos un pedido de informes porque indudablemente le cabe una sanción de índole legal, pero si esto es cierto, no lo contestan.

Al señor Gobernador, tormenta del 8 de marzo, barcos de Alpesca amarrados, lo que le acabo de decir, no fue contestado. Esto fue aprobado el 10 de abril.

A la Ministra de Desarrollo y Sectores Productivos, crisis de Sedamil, medidas preventivas, subsidios y aportes, aprobado el 24 de abril, tampoco fue respondido, la “magister” Dufour no se digna a responder los pedidos que hacemos.

También había hace seis meses una exhortación que nunca salió de las catacumbas -de acá abajo- al señor Gobernador para que se ocupe del tema de Sedamil. Nunca salió de acá.

Al señor Gobernador, copia del Convenio suscripto con PAE el 23 de abril, aprobado el 6 de mayo, pedido de prórroga, acuerdo suscripto -es como el que usted acaba de mencionar-, acuerdos suscriptos. Copia del convenio suscripto con el Ministro de Planificación, se le pide al señor Gobernador en el marco del programa de convergencias de tarifas eléctricas, reafirmación del federalismo eléctrico e integración. Tampoco vino, son copias.

A la Ministra de Familia y Promoción Social, por el cierre del taller de herrería de Trelew, ¿se acuerda usted? trabajamos mucho con ese tema.

Al señor Gobernador copia del Convenio suscripto con Nación en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento, aprobado el 8 de mayo del año 2014, no lo mandaron pero ya ingresó el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo para su aprobación. Pregunta: ¿Cómo se puede analizar un proyecto de ley enviado si no tenemos copia del convenio suscripto? Respuesta...

Al señor Gobernador, copia del convenio suscripto el 28 de abril con el Ministerio de Planificación Federal para la construcción de mil viviendas, mil. Hay un pedido de prórroga para enviar el convenio, por mil viviendas nada más.

Al señor Gobernador, información respecto a la inscripción de la Provincia en el Registro Nacional de Parque Industriales, por qué se demora la inscripción en todos los parques industriales, lo tratamos en una comisión anterior.

Finalmente el 22 de mayo, al señor Gobernador, información respecto a la deuda que la Provincia de Río Negro tiene con la Provincia del Chubut en virtud del acuerdo suscripto por el Fiscal de Estado.

Ahora, cuando no se nos contesta un pedido de informes, nos queda la ley de información pública. Muy bien, el 18 de marzo remitimos una nota por la ley de información pública al señor Ministro de Economía y Crédito Público, para que remita el informe previsto en la Ley II n° 151 -avance en la ejecución del programa de financiamiento estratégico-, que era una obligación que figura en la ley. No obtuvimos respuesta de parte del señor Bestene, por lo cual en fecha 29 de abril del 2014 presentamos el recurso de amparo ante el Juzgado Universal de Rawson, correspondiente al doctor Tesi.

El 5 de mayo de 2014 hay un primer despacho de la doctora Cuniolo, jueza subrogante -Tesi estaba de vacaciones- donde se excusa. ¿Con qué fundamento?: ser parte de la causa Basílico, Cristian y otros, en autos Asociación de Magistrados y funcionarios judiciales del Chubut, contra la Provincia sobre amparo.

Bueno, número del expediente, el tema salarial que tienen los jueces, por eso se excusan. Ahora, con el mismo fundamento se excusaron seis jueces, seis jueces se excusaron, hasta que llega al doctor König, Juez Laboral de Trelew, quien el 30 de mayo de este año nos dice: que la Ley V n° 84 de amparo establece que la acción se promoverá contra el funcionario o autoridad responsable del hecho u omisión; que las causas de los Magistrados son contra la Provincia; que el mandamiento de ejecución tiene como legitimado pasivo al funcionario que incumple y no a la Provincia, y que Tesi no fundamenta su excusación con lo cual, debemos terminar que hizo falta seis jueces de la provincia para que uno leyera la ley de amparo -y de información pública- y advirtiera esto: que no pedimos contra la provincia sino contra el funcionario que no responde.

Ahora, si no hay información, si los temas sociales nos desbordan, si no contestan los informes requeridos, si los jueces no hacen lugar a los amparos, ¿qué es lo que hay que hacer? Nuestro Bloque esa pregunta la viene recibiendo de los trabajadores de Alpesca cada vez que los recibimos - y los recibimos cada vez que vienen-.

Después vamos a adjetivar lo que pasa, le vamos a poner calificativos y vamos a rasgarnos las vestiduras de por qué pasan las cosas que pasan. Pasan las cosas que pasan porque no se ocupan y nos dedicamos a las cosas pintorescas, llamativas y que no tienen nada que ver con la gente que está sufriendo y que está esperando al menos de este Poder que accione con vergüenza porque nos están mirando.

Este sistema democrático fue logrado gracias a la pérdida de la vida de un montón de compañeros y la forma de recordarlos es haciendo lo mejor que podamos nuestro trabajo, no un día al año.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ: Sobre el tema, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Sobre el mismo tema?

SRA. MARTÍNEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer referencia puntualmente a lo que dijo recién el diputado preopinante fundamentalmente con respecto a la problemática de Alpesca.

En esta Cámara se los ha recibido, hemos tenido muchísimas reuniones con los trabajadores, con los gremios. Se los ha recibido en las Comisiones, que son presididas por muchos diputados de este Bloque. Hemos tenido reuniones en Presidencia. No es que nadie lo pone debajo de la alfombra o estamos trabajando solamente un año y las cuestiones sociales no nos importan.

Quiero hacer esta aclaración porque si no parece que va a quedar en la conciencia general lo que dice el diputado García, que pareciera que el tema Alpesca acá nunca se trató y que solamente el Bloque de él los recibió, que él como presidente recibió a los trabajadores.

Eso no es verdad, señor Presidente, porque - repito- los hemos recibido cada uno de los Bloques, las Comisiones, Presidencia. Incluso la última reunión fue con los técnicos de cada uno de los gremios que integran y están dentro de la problemática de la empresa Alpesca, donde también ellos tienen sus propias diferencias. Nosotros obviamente estamos trabajando, seguramente junto con el diputado Montes, como en la última reunión que tuvimos con el Ejecutivo y con los abogados de cada uno de los gremios.

A nadie se le puede escapar y obviamente puntualmente a nosotros - hablo como Cámara- en esta cuestión que el tema Alpesca no está durmiendo los sueños perdidos, como lo expresa o algo parecido.... esas cuestiones, esas frases que tiene el diputado García... que son lindas ¡eh!...

SR. GARCÍA: ¡Me está faltando el respeto!

- Hablan simultáneamente los señores diputados Martínez y García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No dialoguen, diputados.

SRA. MARTÍNEZ: Nosotros también escuchamos todas estas cuestiones...

SR. GARCÍA: Está documentado foja por foja...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúe, diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: No quiere escuchar este tema en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Pero también le pido que el diputado García escuche por lo menos, así como nosotros atentamente lo escuchamos y lo dejamos que se exprese desde su banca; porque él tiene su verdad, porque si los proyectos de él no se tratan, el resto no sirve; porque el único que tiene la razón y tiene la verdad...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SRA. MARTÍNEZ: ...porque es más fácil hacer oposición y hasta llevar algunos proyectos, realmente es mucho más fácil, es el discurso más fácil también.

Entonces, señor Presidente, lo que quiero dejar aclarado para que no se confunda y somos varios y muchos los testigos -incluyo a diputados, asistentes de diputados, asistentes y secretarios de comisiones- de que acá nunca se cerró la puerta para tratar el tema de Alpesca a ningún sindicato ni a ningún trabajador. Estamos tan preocupados como el diputado García está preocupado por la gente de Alpesca.

SR. GARCÍA: ¿Por qué me nombra?

SRA. MARTÍNEZ: ¡Que se preocupe también a ver si alguien desde Madryn no está trabajando políticamente para hacer un desastre social!, ¡que se ocupe y se preocupe también por eso!

SRA. DI PERNA: Que dé nombres y apellidos.

SR. GARCÍA: Claro, a ver, ¿y las amenazas...?

SRA. MARTÍNEZ: Entonces, señor Presidente, a mí me gustaría...

- Expresiones en las bancas.

Nosotros estuvimos en silencio...

¿Por qué se sienten tan agredidos? ¿Por qué se sienten molestos?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor...

- Expresiones en las bancas.

SRA. MARTÍNEZ: No porque estamos hablando de Alpesca, señor...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, a ver, es un tema delicado, tratemos todos de poner buena voluntad para que se pueda discutir...

SRA. MARTÍNEZ: Entonces, yo lo que quiero es dejar aclarado nada más, señor Presidente, que no es que nadie se está haciendo el desentendido ni que no se está trabajando en el tema y no es que acá en esta Cámara o en este Bloque o algunos diputados somos insensibles y no sabemos de la problemática.

Quería dejar esto, porque si no pareciera ser que, como dice el diputado preopinante -no voy a decir el apellido-, el diputado preopinante, se trabaja una sola vez al año.

Él trabaja todos los días, porque pide pedidos de informes, no le contestan y todas las cosas que hizo una reseña generalizada. Él es el único que trabaja.

No voy a permitir yo, particularmente yo, esta diputada no va a permitir que se diga algunas cosas que faltan a la verdad, porque la realidad es que hemos recibido todas las veces y que estamos trabajando,

fundamentalmente, para encontrar una solución que le corresponde a esta Cámara. Si la solución sale de esta Cámara la estamos trabajando. Pero cuando vamos camino a encontrar la solución también sabemos que para alguna solución y alguna legislación que tenemos que aprobar en esta Cámara, también necesitamos mayorías especiales. Esto lo saben también todos los diputados de esta Cámara.

Pero quería dejar aclarado nada más esto, señor Presidente, porque en algunas expresiones o en algunas exposiciones está faltando a la verdad del trabajo de esta Legislatura.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, nosotros teníamos previsto también, obviamente, introducirnos en esta cuestión desde un matiz diferente al diputado García porque ya no sé qué bloque es, el último nombre era “Chubut para todos”...

- Expresiones en las bancas.

Bueno, gracias, gracias. Como van cambiando los nombres, “Chubut somos todos”... Bueno, de ese bloque.

Ahora, Presidente, para no entrar en una discusión ni que tenga matices personales ni partidarios, voy a volver a insistir - dicen que el burro consigue lo que quiere no por lindo sino por insistidor- y yo voy a volver a insistir, Presidente. Sí hago de burro, a ver si entiende...

Mire, Presidente, tengo una nota que es muy seria, que plantea, desde el punto de vista de Madryn, de Puerto Madryn -no ya de Alpesca- sino de la ciudad de Puerto Madryn, lo que significa perder dos barcos con su cupo de pesca, cosa que yo comparto y creo que compartimos todos.

Que se le saque a Puerto Madryn dos barcos con su cupo de pesca, por ahí dicen en una editorial que se hizo, creo que en radio de Madryn, equivaldría como que le sacaran yacimientos a Comodoro Rivadavia, ¿no?

Es una cuestión que trasciende la empresaria, que trasciende la sindical, que trasciende la partidaria para ser una cuestión de la ciudad. Y me parece que en éste ámbito todos tenemos este espíritu y queremos plantearlo de la misma manera.

Yo voy a volver a insistir, hay un libro que está en la biblioteca de la Legislatura, la autora es Alejandra Noemí Tévez, se llama “Empresas recuperadas y Cooperativas de Trabajo”.

Yo, Presidente, lo voy a devolver a la Legislatura así como está. Está no rallado sino con papel de pegatina, marcado cada uno de los casos que voy a leer a continuación. Porque pareciera que la situación, es verdad que no es simple de resolver, es una historia muy larga, estamos hablando de una empresa privada que tiene influencias en la vida de una ciudad.

Mire, en este libro se analizan algunos casos del país, creo que son solamente de Provincia de Buenos Aires o Capital Federal, de empresas recuperadas por el procedimiento de expropiación mediante cooperativas de trabajo.

“Fortunato Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima sobre concurso mercantil liquidatorio”. Tengo marcado para que se lea la historia. “Dice concurso mercantil liquidatorio”.

Algunos de estos casos, Presidente, que analiza la autora, eran empresas con la quiebra ya declarada - no en proceso de quiebra-, con la quiebra ya declarada y sin liquidación.

Danae, S.A. sobre quiebra; Frigorífico Yaguané S.A. sobre quiebra; Cristalux S.A. sobre quiebra; Gráfica Valero S.A. sobre quiebra; Cebex Argentina S.A. sobre quiebra; Industrias R. B. SAIC sobre quiebra indirecta; Palmar Buenos Aires S.A. sobre quiebra; Papelera San Jorge S.A. sobre quiebra, Gaglialone Establecimiento Gráfico SACIF sobre quiebra; Induspel S.A. sobre quiebra; Esimax S.A. sobre quiebra; Maderera Córdoba S.A. sobre quiebra; Luis del Valle SAIC sobre quiebra; Salvia SAMIC y A sobre quiebra; Ghelco S.A. sobre quiebra; Imprenta Mercatali S.A. sobre quiebra; Adzen S.A. sobre quiebra; Bolsas Olavarría S.A. sobre quiebra; San Justo S.A. sobre quiebra.

Todos estos casos, Presidente, son empresas, sociedades anónimas en proceso de quiebra, algunas con sentencia de quiebra y procesos de liquidación, sin liquidación, que fueron recuperadas mediante el procedimiento de la expropiación con la participación de cooperativas de trabajo.

Leer este libro implica conocer qué ha pasado en el país en casos muy parecidos, parecidos, no iguales a Alpesca, en procedimientos de quiebra donde el Estado ha expropiado y ha puesto la expropiación y el producto de la expropiación a favor de la cooperativa de trabajo y del salvataje de la empresa. Si buscáramos y analizáramos un poco más, encontraríamos muchos otros ejemplos de procedimientos similares.

Quiere decir, Presidente, que hoy se nos plantea desde la ciudad un hecho gravísimo, se fueron dos barcos. No ya sólo que la empresa Alpesca esté en una situación desesperante y que mil personas estén en una situación desesperante, a eso se agrega la realidad de toda una ciudad que ve perder parte de su capital de trabajo, ¡de la ciudad! No de la clase política, de un dirigente, de un sindicato, de un propietario de acciones, ¡de la ciudad de Puerto Madryn! ¡Es una decisión política que tiene que tomar el Estado!

Le puedo asegurar, Presidente, ¡voy a volver a insistirlo!, que si se hubiese puesto en marcha o el procedimiento concursal cuando era posible ponerlo o el procedimiento de quiebra, ¡esos barcos no se van!

Porque en la quiebra -aun en la quiebra en la etapa de liquidación- cuando haya un cramdown, cuando hay un procedimiento de salvataje o algo que fracasa entre el período de la apertura del proceso y la sentencia de quiebra hay un período que se llama período de sospecha -lo aprendimos los abogados cuando estudiamos Derecho Comercial II, no me acuerdo, quiebra- que pone en estado de sospecha todos los actos de disposición desde la cesación de pago para atrás hasta... se cuenta al revés, mejor dicho, desde que se abre la apertura de la quiebra o el concurso hasta la cesación de pago que determina el síndico, especialmente, cuando entra en serio en cesación de pago la empresa. Entonces, todos los actos de disposición pasan a ser sospechados y se paran y todavía estamos a tiempo.

Estoy seguro que la venta de estos dos barcos de Baldino que ya no afecta solamente a la empresa Alpesca ni a quienes hayan sido responsables directa o indirectamente en Alpesca o en otras empresas o quienes puedan estar sospechados de narcotráfico o lo que usted quiera agregar como elemento de análisis. Es una ciudad, ¡la de Puerto Madryn!, que ve afectada una de sus actividades principales.

Entonces, ya no es una cuestión, Presidente, que nos lleve a considerar por qué nos vamos a meter en la problemática de Alpesca que es una empresa privada o por qué nos vamos a meter en un problema que no resuelven los sindicatos, si son tres o cuatro sindicatos o por qué los trabajadores -que hoy están en estado de crisis cortando la ruta- no se quieren constituir en cooperativa.

El dirigente, Presidente, -no voy a decir ninguna novedad- lo es porque dirige, no porque hace lo que le piden aunque no esté convencido, ¡tiene que dirigir!, tiene que tomar decisiones, y la única decisión -hoy más

que nunca- era ya imprescindible cuando se lo planteamos a la Ministra en la interpelación el año pasado, cuando le planteamos lo del concurso, ya le habían dado como - no me acuerdo bien- diez o veinte millones de pesos. Era el concurso, terminó el período del concurso, es la quiebra. ¿Qué están esperando? Ahí está la responsabilidad de los funcionarios, no de la Legislatura, puedo no compartirlo, porque no creo que una declaración vaya a solucionar el problema, pero sí creo...

- Expresiones en las bancas.

... Lo que digo, Presidente, es que si el Ministro o el funcionario no responden las preguntas entonces habría que interpelarlos, con nueve votos podemos interpelar y nuestros votos los tienen.

Que empiecen a desfilan los ministros para acá, si no responden, que desfilen y que vengan que vamos a debatir, pero de lo que sí estoy convencido, insisto, a muchos quizás les va a hacer entender la importancia de cuando hablábamos de la quiebra, ¡de la quiebra, de la quiebra!, porque es el único camino.

Mire el resultado, no presentamos el concurso porque decían que no era el camino, no se avanzó en el procedimiento de quiebra, que es cierto, depende de la decisión de un juez, no del Estado, pero también es cierto que el Estado puede promover un plan de salvataje, presentarle al juez antes de que declare la quiebra, que lo acelere al juez. El caso de Alpesca no tiene por qué terminar como Harengus, no tiene por qué terminar como Harengus, las circunstancias son distintas.

También es cierto que tenemos un proyecto de ley que alguno cuestionó -nadie lo escribió- que condiciona la declaración de utilidad pública, que es el paso previo a la expropiación, a la quiebra. Alguien dijo, no, eso no es posible, cómo la van a condicionar. Cómo no la voy a condicionar si la utilidad pública significa definir justamente eso, la utilidad pública, marcar la diferencia entre lo que es la utilidad privada -el interés privado de una empresa- y la utilidad pública.

No pasa por expropiar una empresa para dársela a un particular para que haga negocios. Pasa, Presidente, hoy más que nunca por lo que es esta editorial. Esta editorial, a mi humilde entender, es la solución cuando plantea, no ya el problema de Alpesca ni el problema de los trabajadores que es grave, ni de la dirigencia, de Madryn. El que Madryn pierda sus permisos de pesca es una cuestión que le debe interesar al Estado. Es el Estado que, le recuerdo, Presidente, tiene un interventor y la única razón que justifica esa intervención fue la expropiación, si no, no está habilitado para hacer nada.

En carácter de qué, el Estado se mete a expropiar, a intervenir la empresa, porque le encontraron la vuelta en el proceso, en la figura de la Ley de Expropiación, pero falta algo esencial que es la declaración de utilidad pública, en eso podríamos avanzar.

No perdamos más tiempo, no perdamos más tiempo, nuestros votos los tienen, hagamos ya la resolución, que venga el jueves la Ministra o el Ministro responsable y vamos a debatirlo; que vengan el jueves y discutámoslo, que no quede en la expropiación, que no digan que porque va a venir la Ministra tiene que venir Alborno. Bueno que le diga Alborno qué hizo y qué no hizo como pasó en la anterior interpelación. Lo dejo como moción de orden, que la Cámara, ¡la Cámara!, elabore un proyecto - previo cuarto intermedio- de interpelación de la Ministra Dufour con el grupo o el equipo de intervención y con el auxilio del asesor letrado y, si quiere, de la Fiscalía de Estado.

De la Fiscalía de Estado puedo opinar cuál es el interés legítimo que habilita a la Fiscalía de Estado para pedir, por ejemplo, que no se vayan los barcos, lo tendría que haber hecho el fiscal, pero no el Fiscal de Estado, el fiscal.

Ahora, Presidente, en un proceso de quiebra, esos barcos vuelven si el juez de la orden, vuelven, porque están en el período de sospecha, hay que ver si son de Baldino o de Alpesca y esos barcos vuelven, porque ahí hubo un Ministro que cambió de que el permiso de pesca va con el barco. Habría que analizar esa decisión política de que los permisos vayan con los barcos, a ver cuándo se tomó y por qué se tomó.

Pero declarando la quiebra los barcos vuelven, porque nadie sabe si son de Baldino. Proponemos que si no contesta el pedido de informes -que tiene razón el diputado García-, hagamos un pedido de interpelación, nueve votos hacen falta, tenemos los nueve votos, ¡que vengan el jueves!, que venga la Ministra con todo su equipo y debatamos y resolvámoslo el jueves, porque no quiero Presidente... ahora cortan las rutas pero el jueves van a venir otra vez los trabajadores de Alpesca ¿y qué respuesta les damos?

Bueno, que vengan, lo dejo como moción de orden; que la Cámara elabore un pedido de interpelación a la Ministra Dufour con todo su equipo para el jueves debatir este tema y todo lo vinculado a la cuestión Alpesca y al pedido de quiebra.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

No puedo entender, señor Presidente, que nos hagamos los distraídos.

Tuvimos los nueve votos para traer al Ministro de Ambiente; ¿cuándo va a venir el Ministro de Ambiente?

Hicimos un pedido de declaración para que les devuelvan a los trabajadores de la educación - con el compromiso del Gobierno- los días caídos; iba a venir el Ministro Zárate, no vino; ¿por qué?, porque está de vacaciones de otoño, ¡vacaciones otoñales!

El juez es quien decreta la quiebra; nosotros tenemos que hacer lo que tenemos que hacer. Acá vino un anteproyecto de expropiación donde no se contemplaban los intereses de los trabajadores.

En el tema de Alpesca todas las fuerzas políticas del Chubut estábamos de acuerdo en hacer lo necesario para salvaguardar los puestos de trabajo. Entonces, ¿cómo se va a decretar una ley donde, justamente, los intereses de los trabajadores no estén contemplados?

Llegamos a un acuerdo, el Frente para la Victoria presentó un proyecto y esta Cámara no lo trató; no tratamos lo que tenemos que tratar, ¡ése es el problema! ¡No lo tratamos! Este Poder está desprestigiado, no hace lo que tiene que hacer; relega sus atribuciones y sus funciones, ése es el problema. Después no nos quejemos de lo que somos partícipes.

Eso, señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre el mismo tema tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Tengo el privilegio - antes de que me lo digan lo digo- de ser parte de la historia de este Parlamento.

El dasnevismo tiene una tendencia, no sé por qué, a impedir las interpelaciones; pasó durante los ocho años de gobierno de Das Neves donde jamás fue posible interpelar a un Ministro.

Ahora viene...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, por favor.

SR. RISSO: ...Ante la posibilidad concreta de traer a la Ministra Dufour con todo su equipo...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... Si no viene, Presidente, si no viene...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... no, somos dos votos... la última vez me amenazaron con que no tenía los votos ni para hacer un pedido de informes; nosotros al revés, Presidente, les damos nuestros votos para poder interpelar.

La cuestión de Alpesca no es una cuestión que sea de un Bloque o de un partido político, insisto, dejó de serlo desde el momento en que se fueron los barcos; esto es lo que no quieren entender y que llevan a la interna del Partido Justicialista.

- Expresiones en las bancas.

En el momento en que se fueron los barcos de Puerto Madryn pasó a ser una cuestión de Estado que le interesa a la ciudad, ésta es la enorme diferencia.

Que no venga la Ministra, pero que asuma la responsabilidad; veremos si no viene, tenemos otros procedimientos y otros mecanismos.

Pero aprobemos la ley hoy porque ahora le sacaron a Madryn, Presidente, no a Alpesca, a Madryn, dos cupos de pesca; le interesa a la ciudad de Puerto Madryn y por consiguiente al Estado Provincial e insisto en esto, el Estado tiene herramientas. ¡Claro que la declara un juez!, declara la apertura pero el Estado tiene herramientas y ya se metió a intervenir en establecer un plan de salvataje que puede ser mediante la conformación de una cooperativa -que no entiendo por qué-.

Por lo menos se debe bucear la posibilidad de que ésta sea una solución; no va a haber otra solución, Presidente, me atrevo a decirlo.

Dentro de seis meses o un año... ya perdieron dos barcos... la define la quiebra, es inevitable, hay que ver si alguien cree que sea posible salvarla... a no ser que... -no creo que sea el caso- alguien esté interesado en generar un despelote social, una crisis social en Puerto Madryn.

Es evidente que este Gobierno no tiene la capacidad -lo ha demostrado por distintas circunstancias que podemos discutir- de resolver el problema. Tampoco la Legislatura tiene la responsabilidad y la posibilidad de resolverlo, pero entre todos podemos aportar.

Nosotros no queremos una crisis social en Puerto Madryn; no queremos que se llenen las barras insultándonos e insultando a quien sea por el problema de Alpesca. No queremos que se corten las rutas, queremos aportar una solución y estamos convencidos -con nuestros argumentos, podemos estar equivocados, espero que lo demuestren- de que éste es el camino.

Traigamos a la Ministra, si no, va a pasar que, podemos gritar, podemos responsabilizar pero la crisis se va a profundizar. Insisto, Presidente, hay un hecho nuevo que es trascendente, ya no se trata del destino de una empresa privada, le sacaron a Puerto Madryn dos permisos de pesca y es una cuestión que nos compete a todos como legisladores y representantes del pueblo del Chubut como también a la comunidad de Puerto Madryn.

Por eso insisto, lo dejamos como moción de orden si es necesario que se vote y se rechace si no tenemos los votos, que el jueves venga la Ministra con todo su equipo y no nos vamos de acá hasta que terminemos de discutir la cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra sobre el mismo tema?, ¿no?, por lo tanto hay una moción concreta hecha por el diputado Risso para poder interpelar a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos para el día jueves.

Quienes estén a favor manifestarlo, perdón, previamente, entonces, tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Sí, Presidente, pedimos un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 18:49.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 19:16 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión.

De acuerdo a lo que se había planteado previo al cuarto intermedio, estaba la moción del diputado Risso para convocar a interpelación para el día jueves a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

Aquellos diputados que estén a favor de la interpelación, sírvanse levantar la mano... Previamente tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el temario? Cuál es el temario punto por punto...

SRA. MARTÍNEZ: ¿Cuáles son las preguntas?

SR. RISSO: Presidente...

SR. REYES: No, déjeme hablar. ¿Cuál es el temario? Punto por punto, porque pedir por pedir... haga un temario, sepamos cuál es el temario...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El planteo del diputado - que ahora lo va a defender él, no yo- pero en principio lo que había dicho es la interpelación e invitaba a la Cámara a hacer una resolución para convocar a interpelación.

SR. REYES: Está bien, pero la interpelación es interpelación, Ahora, la interpelación es un cuestionario...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El tema planteado es Alpesca... Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, a ver si...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

No necesito traductor, señor Presidente.

SR. REYES: Cuando un burro rebuzna el otro para la oreja, el otro para la oreja. Aunque sea una sola pregunta... el temario tiene que estar, tiene que estar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Primero, adónde dice que tiene que estar el temario. Es un pedido de informes, la moción que propuse a consideración es que esta Cámara votara si estaba dispuesta a interpelar a la Ministra Dufour por el tema - creo que me referí a él por lo menos media hora- Alpesca, todo lo vinculado a Alpesca.

Entonces, Presidente, el temario es ése, creo que ni hace falta explicarlo, a no ser que ignore todo lo que está pasando en Madryn, explicamos todo lo que está vinculado a Alpesca, ésa es la cuestión por la queremos traer a debatir a la Ministra.

Primero que votemos esto y después si la Cámara quieren hacer más preguntas, Presidente -aunque creo que alcanza y sobra- además le recuerdo que ya la ministro fue invitada a esta Cámara por el mismo tema. O sea, qué más.

Le aclaro, Presidente: la decisión de interpelar a la Ministra se hace por nueve votos. Es un derecho constitucional de la minoría que no puede ser ni condicionado ni coartado por la mayoría.

Por lo tanto, le sugiero que lo ponga a consideración. Si tenemos los nueve votos, después veremos de qué forma le sugerimos al Presidente que la invite; pero es un derecho nuestro. Veremos si tenemos los nueve votos, pero le sugiero que lo ponga a votación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, para hacer una salvedad, vamos a dar lectura al artículo 134° inciso 4) de la Constitución: "Corresponden al Poder Legislativo las siguientes facultades..." "Inciso 4: Hacer comparecer a su seno, con el voto de un tercio de sus miembros presentes, a los Ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones o informes que crea convenientes, citándolos por lo menos con un día de anticipación, salvo casos de urgencia o gravedad. Al citarlos, les hace saber los puntos sobre los que debe informar, siendo la concurrencia obligatoria y configurando la falta injustificada mal desempeño de sus funciones. El titular del Poder Ejecutivo puede concurrir cuando lo estime conveniente en reemplazo del convocado".

Por lo tanto, podemos tomar como punto para citar a la Ministra, el tema Alpesca, concretamente.

Entonces, con la salvedad hecha, ponemos a consideración de los señores diputados la convocatoria a la interpelación a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

- Se vota.

Es aprobada la interpelación con 11 votos.
Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Igual y de todas maneras, que quede supeditado independientemente de lo que usted leyó recién, que por Presidencia nos comuniquen si está con agenda, si está en la zona la señora Ministra porque...

SR. RISSO: No, no, no...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SRA. MARTÍNEZ: No cacaree, no cacaree...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio... Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Es una falta de respeto porque yo hablo, no cacareo, yo hablo, no sé ella, pero yo hablo. Mi forma de comunicación con un semejante es mediante la palabra.

Voy a pensar de qué forma me tengo que comunicar con la diputada Martínez.

Creo que hemos sido lo suficientemente claros. Lo que se acaba de votar es para el jueves, por una razón que no hace falta explicar, que es de urgencia; que venga la Ministra el jueves. ¡No su agenda!, si no, tendrá que justificarlo debidamente, no porque se le ocurra. Tiene que venir, Presidente, está citada a una interpelación, así lo ha votado la Cámara por la mayoría que establece la Constitución, constituyendo el incumplimiento falta grave.

Entonces, es para el jueves en el horario que sí usted decidirá con la Ministra; está citada para debatir un tema, que no es una cuestión menor y que tiene características de problemática social.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En principio, me hacía saber hoy un diputado que tenemos reunión a las 10 de la mañana de la Sala de Acusar. Por lo tanto, en principio, la citación sería para después de las 11, mañana lo coordinaremos con la Ministra. En principio, sería para este jueves a las 11, salvo que la Ministra disponga un horario posterior.

Aprobada la interpelación, seguimos con la Hora de Preferencia.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 2 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 079/14

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, en principio, es para presentar un proyecto de ley, que en la parte resolutive establece: "Artículo 1°. Institúyase al 20/21 de mayo de 2014 como Día Provincial del Descubrimiento del Petróleo y Gas No Convencional en el territorio de la Provincia del Chubut". Pongo 20/21 porque realmente no tengo la fecha cierta; he tratado de averiguarlo y no he obtenido el dato concreto.

"Artículo 2°. Reconócese al pozo exploratorio El Trébol XP-914 o E-914, ubicado en yacimiento El Trébol, como el primer pozo de exploración que dio lugar al descubrimiento de hidrocarburos no convencionales en territorio chubutense."

"Artículo 3°. Considérese al hecho definido en el artículo 1° como el segundo hito histórico en la historia de la explotación hidrocarburífera, comparable con los sucesos de aquel memorable 13 de diciembre de 1907."

"Artículo 4°. Petrominera Sociedad del Estado deberá dejar constancia escrita describiendo al personal operativo, técnico y profesional que estuvo presente en el momento de comenzar a ser extraído el petróleo y gas no convencional del pozo exploratorio E-914." El artículo 5° es de forma.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, nosotros estamos en conocimiento de estudios realizados por la Agencia Internacional de Energía (AIE) de Estados Unidos en relación al shale oil, o sea al petróleo y gas no convencional.

En base a esos estudios se ha descubierto, entre otros países, la posibilidad de que Argentina en lugar de ser un país con petróleo y gas pueda transformarse en un país petrolífero y gasífero.

En base a esos estudios, a nuestro país se lo ubica en el mundo en segundo lugar en gas no convencional y en cuarto lugar en petróleo no convencional.

El yacimiento de Vaca Muerta es un ejemplo claro de lo que viene sucediendo y, de acuerdo a esos estudios que les he mencionado, la Cuenca del Golfo San Jorge está llamada a ser la mitad de Vaca Muerta, y ése es un dato significativo.

En cuanto al descubrimiento de ese pozo de exploración ubicado en el yacimiento El Trébol, lo más novedoso es que el petróleo extraído es de 39 grados API -indicativo del nivel de viscosidad- y el gas extraído tiene un poder calórico de 11.000 kilocalorías por metro cúbico.

Usted sabe, señor Presidente, que en la Cuenca del Golfo San Jorge y particularmente en nuestros yacimientos, los que están ubicados en la Provincia del Chubut, el petróleo que se extrae es el denominado crudo Escalante, que tiene 24 grados API, que es un petróleo mucho más pesado. El que se ha descubierto en ese pozo E-914 es similar al que se denomina petróleo Medanita, que es un petróleo liviano, de muy buena calidad. Esto es lo que de alguna manera nos ubica en un lugar preferencial en cuanto a la extracción hidrocarburífera.

Y yo considero que ese momento vivido entre el 20 y 21 de mayo o el día que corresponda, es muy significativo para la Provincia del Chubut y lo relaciono con ese 13 de diciembre de 1907, pero con una diferencia, el 13 de diciembre de 1907 el petróleo era de todos los argentinos, el 20/21 de mayo de 2014 el petróleo, hallado y extraído, es de los chubutenses, eso es muy importante. Por la reforma constitucional de 1994 en el artículo 124° in fine y por la Ley Corta la 26197.

Además, cuando se descubrió el petróleo el 13 de diciembre de 1907, la empresa YPF dependía del Ministerio de Agricultura y la Dirección de Minas Geología e Hidrología. En la actualidad la empresa YPF Sociedad Anónima es parte de los chubutenses, es patrimonio de los chubutenses porque el 2% de su paquete accionario les corresponde al pueblo y al gobierno de la Provincia del Chubut.

Entonces, quería destacar muy sintéticamente el significado de ese momento vivido porque, a no dudarlo, en función del petróleo convencional que todavía está en las entrañas de nuestro suelo y el petróleo no convencional que está en la Formación D-129, seguramente nos dará la posibilidad que en Chubut haya petróleo por lo que queda de este siglo y el petróleo no solamente sirve para generar energía y sus derivados, el petróleo está en más de ochenta mil productos que a diario nosotros tocamos, usamos, disfrutamos.

Por eso la importancia de este descubrimiento en ese pozo de exploración el número 14 en El Tordillo.

Es para que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto presentado por el diputado Karamarko y se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. KARAMARKO: Sigo, sigo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sigue en uso de la palabra el diputado Karamarko.

- 3 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 052/14

SR. KARAMARKO: Yo aprendo de los demás y un poco lo estoy copiando al diputado Jerónimo García. Vio que el presenta uno, dos, tres, cuatro temas que son disparadores bueno, yo también hago lo mismo. Lo bueno, como decía el General Perón, hay que repetirlo, no hay que innovar.

Mire, en la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, hace muy poco, creo que hace dos años, se reconoció y se creó la Facultad de Ciencias Jurídicas, pero esto no ha sido casual, nada es mágico en el devenir de los acontecimientos, todo sucede porque hay alguna razón. Y esa razón, para que hoy haya una Facultad de Ciencias Jurídicas, que estamos contentos de que así sea, tiene que ver porque en su momento hubo una Escuela Superior de Derecho y esa Escuela Superior de Derecho fue creada e impulsada por el doctor Otto Arminchiardi quien, como dijo el doctor José Raúl Heredia, nos dejó en la mitad de su tarde. Pero la obra iniciada fue fecunda porque con el paso del tiempo la Escuela Superior de Derecho, en donde se habló tanto de su funcionamiento y que podía generar la posibilidad concreta de que sea una carrera a término bueno, todo lo que se dijo en su momento, hoy es una Facultad de Ciencias Jurídicas.

Entonces, este proyecto de declaración que estamos presentando como Bloque del partido Justicialista, lo mismo que el anterior, elaborados por quien les habla, el diputado Muñiz y el diputado Gómez, es peticionar al señor rector de la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, tenga a bien considerar la nominación de la Facultad de Ciencia Jurídicas como Facultad de Ciencias Jurídicas doctor Otto

Arminchiardi en reconocimiento a todo lo que hizo para crear la Escuela Superior de Derecho, e incluso el doctor Otto Arminchiardi tenía en mente llevar adelante, sentar las bases para la creación de la carrera de medicina, aunque otros hoy se atribuyan la idea original.

También es para que vaya a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto de declaración y lo remitimos a la misma Comisión.

- 4 -

REFERENCIA A LA ABDICACIÓN DEL REY DE ESPAÑA

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, como último punto, porque tenía otro, y en función de ser lo más breve que se pueda, pero bueno, si bien el artículo respectivo de nuestro Reglamento Interno establece que la duración de la Hora de Preferencia es de una hora, eso jamás se ha respetado más allá de estar taxativamente contemplado. Hay diputados que se expresan libremente como lo hacen y yo también quiero expresarme y, en este momento, quiero traer a conocimiento de la Cámara algo que tiene actualidad porque ha sucedido recientemente, y para mí es muy importante porque esto de que somos todos iguales, a veces no es tan así.

Como decía Adam Smith: “el planeta tierra es una aldea global”. Y como es una aldea global, con esta facilidad de comunicación que tenemos en la actualidad, lo que está sucediendo en este momento seguramente si alguien lo sube, no sé cómo se llaman los mecanismos que no utilizo, seguramente que nos estarán viendo en otro lugar del planeta, algo que era impensado hace 20 o 30 años atrás.

Pero ha sucedido un hecho muy interesante que quiero trasladarlo a la Cámara por más que algunos compartan lo que voy a decir y otros no.

El día 30 de mayo a las 9 horas brindé mi exposición en función de las jornadas que se realizaron en el Lucania, en el Hotel Lucania de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con motivo de la celebración o conmemoración del vigésimo aniversario de la reforma de la Constitución de la Nación y de la Provincia del Chubut.

En un pasaje de mi alocución, que tenía que ver con la evolución del constitucionalismo a lo largo de la historia de la humanidad, yo me referí al artículo 16° de la Declaración Francesa sobre los derechos del hombre y el ciudadano que establece lo siguiente: “Todo país en el que no se respeta la división de poderes y los derechos individuales, no tiene constitución”, eso decía taxativamente ese artículo.

A mí se me ocurrió decir en ese momento que ya en el siglo XXI y siguiendo los lineamientos del artículo 16°, expreso lo siguiente: “Todo país en los que la sangre concede privilegios, no tiene constitución”.

Por supuesto que yo me estaba refiriendo a los países que tienen reyes, reinas, príncipes, princesas. Es decir, personas de sangre “azul” como se las conoce popularmente.

Fíjese qué paradoja, porque hoy se está poniendo en tela de juicio a la monarquía española. Y no es que yo sea de la Izquierda Unida, pero bienvenido es que, de alguna manera, el pueblo español quiera expresarse a través de un referéndum, que hemos hablado acá del significado que tiene la democracia semidirecta, precisamente para que el pueblo español decida si quiere una organización política basada en la monarquía constitucional, como viene sucediendo hasta ahora, o en una república como debiera ser.

Y fíjese que miles de españoles y españolas se manifestaron en la Puerta del Sol de Madrid diciendo entre otras cosas: “El Borbón sin pensión, España mañana será republicana”, porque ha abdicado, ha renunciado el rey a esa dignidad que tenía y, por supuesto, renuncia pero sigue el otro, el de la sangre. “Muerto el rey, viva el rey”, pero este no murió. ¿A quién me refiero? Precisamente al Rey de España, que en algún momento le dijo al ex Presidente Chávez: “¿Por qué no te callas?”, ¿se acuerdan?

El eurodiputado Willy Meyer expresó: “La democracia del siglo XXI exige que se convoque a un referéndum vinculante para consultar al pueblo español si quiere seguir con la monarquía o se decide por la república”.

Por supuesto, los dos partidos tradicionales, como acá el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, tanto el P.S.O.E. como el P.P. apoyan la continuidad de la monarquía. La juventud del Partido Socialista apoya la postura de Izquierda Unida, proponiendo el referéndum.

Lo digo con total sinceridad: cada pueblo se organiza políticamente como quiere, tiene todo el derecho de hacerlo, pero en este tránsito por el siglo XXI que todavía la sangre de determinadas personas valga más que la sangre de otras personas, creo que hay que sincerarlo.

Ojalá este movimiento del pueblo español cumpla con el objetivo que se propone, que es que haya un referéndum y que el pueblo decida si quiere seguir siendo gobernado a través de una monarquía constitucional o sentar los cimientos de una república.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 5 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 080/14

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar esta Hora de Preferencia para presentar un proyecto de ley sobre la posibilidad histórica que le debemos a los pueblos del interior de poder elegir democráticamente sus autoridades al frente de las comunas rurales. Voy a fundamentar el proyecto, antes de que sea leído por Secretaría.

En primer lugar, quiero agradecer especialmente a aquellos compañeros militantes anónimos que han acercado las distintas inquietudes a través de las diferentes comunas rurales; ellos han sido prácticamente gestores de la posibilidad de que se vuelva a presentar otro proyecto, porque en esta Cámara, en las distintas comisiones, hay varios proyectos que abordan la misma temática.

Quiero agradecer también especialmente a aquellos diputados de los distintos Bloques que, cuando fui socializando esta inquietud, se acercaron para aportar su firma y su acompañamiento. La verdad es que hoy siento que no es solamente una inquietud de una legisladora o de algunos legisladores del Frente para la Victoria, ya que este proyecto tiene el acompañamiento del diputado del Polo Social, de los diputados del Partido Justicialista.

No consulté a los diputados del Bloque Chubut somos Todos o del Radicalismo para ver si también ellos aportarían su acompañamiento; pero una vez que este proyecto pueda ingresar a las comisiones, se le

puede dar el tratamiento que corresponde para que de una vez por todas, llegado el 2015, las veinte comunas rurales del interior de la Provincia puedan elegir democráticamente sus autoridades a nivel local.

Específicamente, en este proyecto se habla de la democratización de las comunas rurales, que debería ser -pero que es a medias- una decisión política del Ejecutivo. Porque la verdad es que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, de la Subsecretaría de Asuntos Municipales -incluso tengo varios recortes de distintos medios con enunciados del señor Gobernador- en cada acto político que se ha realizado en cada una de las comunas rurales del interior habla de esta posibilidad de democratizar las comunas rurales.

Primero se hablaba de las elecciones legislativas del 2013; la verdad es que pasó el tiempo y esto no se concretó; existió en esta Cámara un proyecto del diputado Reyes, específicamente, y yo lo acompañé por la iniciativa y la importancia que esto tenía para la zona del interior.

Siento que es una decisión política a medias del Poder Ejecutivo, porque la verdad es que han pasado dos años y medio de gestión y todavía no hay una decisión política en serio para que esto pueda concretarse. Hoy ya lo siento como que tiene que ser una necesidad política de nosotros, como legisladores; por eso se hace la presentación de este proyecto, porque nosotros tenemos hoy el deber, la obligación, ya que cuando hablamos de igualdad de derechos a las regiones del interior esta igualdad nunca llega, señor Presidente.

Considero que nosotros, como legisladores, debemos dejar de lado la ideología partidaria que cada uno tiene para poder darles a esas comunas del interior la igualdad de derechos: el derecho legítimo e ineludible de elegir a sus propios representantes, a nuestros propios representantes locales.

Y no sólo la posibilidad histórica de elegir sino de ser elegidos, porque acá hablamos también de la posibilidad de qué manera puede presentarse cualquier habitante común de la localidad del interior, de las comunas rurales para tener la posibilidad de poder ser elegido también.

Si hacemos un poco de historia, en el año 2007 el Gobernador, en ese momento, Das Neves, en un acto en Cushamen, propuso y anunció que el 27 de abril de 2008 los pobladores de las comunas rurales de Cushamen, Telsen, Gan Gan, Gastre y Las Plumas elegirían sus intendentes.

Evidentemente en ese momento se hablaba de una posibilidad de municipalización de esas comunas rurales. Se ha hablado mucho y el tema de la coparticipación es lo que hoy más preocupa a los funcionarios políticos. Creo que a través de este proyecto es dejar de lado esa posibilidad de que exista un reparto de la coparticipación y pensamos solamente en la posibilidad de que esas comunas puedan democratizarse nada más que de ello.

A través de la Providencia n° 32, el 24 de abril de 2012, ingresa a esta Cámara un anteproyecto de ley de reforma política de comunas rurales y que es impulsado por el señor Subsecretario de Asuntos Municipales, Néstor Hourcade. Ingresó a esta Cámara y el funcionario decía en uno de los artículos periodísticos que encontré de la fecha "que con este anteproyecto se cumplió lo solicitado por el Ministro Tourián y el Gobernador Martín Buzzi. La primera convocatoria a elecciones se realizará en forma simultánea con las elecciones legislativas nacionales en el año 2013 y por única vez durarán dos años en sus cargos".

Pasaron las elecciones legislativas nacionales de 2013 y seguimos esperando. "Indicó que las leyes que han creado las veinte comunas rurales prevén que el Poder Ejecutivo designe los miembros de las juntas vecinales, actualmente las autoridades de las comunas se designan mediante decreto provincial a raíz que no se ha implementado el régimen electoral en dichas localidades, puesto que la Ley 3098, en su artículo 150°, establece que los miembros de la junta vecinal serían elegidos por elección popular, pero la Ley 5085 estableció un nuevo régimen electoral y derogó algunos artículos de la Ley 3098, entre ellos el 150°".

Establecer el voto popular como mecanismo para que los habitantes puedan elegir a sus autoridades políticas. Sería la primera elección en 2013 en simultáneo con los comicios legislativos nacionales.

Palabras textuales del Subsecretario decía, "hay algunos que están hace muchos años en sus cargos, con ellos hemos hablado al igual que con la gente de los pueblos y todos toman muy bien este proyecto. Hace treinta años que estamos en democracia y todavía los pueblos del interior del Chubut no han podido elegir sus representantes", alegó el Subsecretario. "Es una materia pendiente que tiene la dirigencia de la provincia y, por eso el Ministro de Gobierno, Javier Tourián, ha ordenado que se salga a trabajar este tema con las comunas para que sea presentado cuanto antes en la Cámara de Diputados".

Es allí que desde ese entonces se había girado ese anteproyecto a esta Cámara. "La idea es hacer las elecciones sobre junio o julio del año que viene, junto con las elecciones a diputados nacionales".

Por otro lado, el señor Gobernador en su visita a Gan Gan dijo, "la decisión es llamar en 2013 a elecciones para los jefes de las comunas rurales. La decisión personal - está entre comillas o sea que fue lo textual que dijo el Gobernador- de este Gobernador es de no aplicar más el dedo para decidir quién va a ser el jefe de la comuna rural. ¿Por qué alguien de Gan Gan puede elegir presidente, diputado nacional y provincial y no puede elegir quién estará a cargo de su comuna rural? ¿Por qué alguien que tiene legalidad y legitimidad tiene que estar pidiendo por su continuidad?

Esa continuidad se la tiene que dar el pueblo y no tiene por qué estar en mis manos. Que sea el pleno ejercicio de la democracia, el pleno ejercicio de la igualdad". Vuelve a agregar: "En la Provincia del Chubut tenemos plenamente el derecho de igualdad profunda, de poder votar, de poder elegir, por eso que sea la propia comunidad quien decida a los candidatos que van a estar al frente de las comunas".

El 19 de setiembre de 2012 el Gobernador Martín Buzzi firmó en Buenos Aires un convenio con el Ministerio de Defensa de la Nación, el señor Arturo Puricelli, para que Chubut cuente con una sede del Instituto Geográfico Nacional mediante el cual coordinaría operativamente el trabajo de definición de los límites jurisdiccionales de cada comuna rural de la Provincia ante la proximidad de las elecciones de autoridades que se celebrarían entre 2013 y 2015.

El Gobernador Martín Buzzi explicó que el convenio está destinado a trabajar con temas referidos a cierta información geográfica que necesita la Provincia, fundamentalmente, para delimitar las jurisdicciones de cada una de las comunas rurales. El mandatario provincial agregó que, como todos sabemos, el año próximo habrá elecciones para elegir jefes comunales y necesitamos delimitar claramente los límites políticos y geográficos de cada jurisdicción.

Buzzi, como parte del acuerdo que hemos firmado, decidió abrir una oficina del Instituto Geográfico Nacional en Chubut, en Rawson, en dependencias de la Subsecretaría de Asuntos Municipales de Chubut. La presencia del Instituto Geográfico Nacional en Chubut permitirá que el organismo realice el relevamiento catastral y de ejidos municipales en vistas a las elecciones directas, otra vez, de presidentes de comunas rurales que se desarrollarían en 2013.

El 11 de diciembre de 2012 a través del Proyecto de Ley n° 232/12 presentado por algunos legisladores de esta Cámara, ingresa el proyecto de democratización de las comunas rurales con una serie de artículos. Sobre todo, el proyecto hablaba de que en la primera convocatoria a elecciones serían elegidos presidente titular y suplente, las mismas se realizarían de forma simultánea con las elecciones legislativas nacionales del 2013. Por única vez durarían dos años en sus cargos hasta tanto en el 2015 se convocaría a

elecciones provinciales de Gobernador y Vicegobernador. Este proyecto sigue estando en la comisión correspondiente esperando su tratamiento.

Las comunas rurales elegirán sus presidentes por votación directa. La organización institucional de la Provincia del Chubut estructura las administraciones y gobiernos de sus centros urbanos en base a la densidad poblacional. Aquellos núcleos que no superen los 500 electores inscriptos en el padrón funcionan como comunas rurales o comisiones de fomento. Si bien la Ley Provincial n° 3098 dispone que estas serán gobernadas por una junta vecinal, su aplicación está suspendida de modo que el titular del ejecutivo del conglomerado es designado lisa y llanamente por el gobierno central.

Así lo explicó el Ministro de Gobierno de la Provincia, Javier Touriñán quien dijo que aunque en algún momento se planificó regularizar tales elecciones en el 2003, nunca se hizo efectivo. Añadió que la suspensión de la ley tiene anclaje en el hecho de que el sistema de gobierno previsto genera una estructura que debe entrar en el régimen de coparticipación.

Acá se hablaba de que los otros municipios más grandes no estaban en consonancia con la posibilidad de que se empezara a hablar del tema del reparto en la coparticipación y dar la posibilidad a que determinadas comunas del interior pasaran a ser municipios; con lo cual hasta que no se reanalice el sistema de reparto, la actual modalidad es la única forma de avalar la estructura comunal. Hay una serie de inquietudes que se siguen planteando y no se ha dado hasta entonces la posibilidad de poder concretar realmente la democratización de las comunas en el interior.

Más adelante, a través de un pedido de informes, se solicita al Ministerio de Gobierno que se informe sobre la implementación del voto electrónico porque se había hablado de que, a través de las posibilidades de elección de las comunas rurales, se iba a implementar el voto electrónico. Entonces, cuando empezamos a analizar la respuesta a ese pedido de informes se dice que la implementación del voto electrónico requiere de un marco legal que lo regule más aun teniendo en cuenta que el Código Electoral Nacional no prevé esta modalidad.

En otro orden de ideas es oportuno recalcar que las tecnologías requeridas para lograr el voto electrónico poseen características particulares tales como, por ejemplo, una conexión a internet con un ancho de banda específico, que en las comunidades del interior actualmente no existen.

Entonces, me pregunto, señor Presidente, para qué hacemos anuncios de que vamos a ver las elecciones en el 2015 y que lo vamos a hacer a través de un voto electrónico, si todos sabemos en qué situación se vive en el interior de la provincia, que no tenemos ni siquiera internet en algunas instituciones, menos lo vamos a tener para que se pueda dar la votación a través de un voto electrónico.

Y entre otras cuestiones, se solicitaba en qué situación estaba el proyecto de ley que permitiría elegir directamente las autoridades en las comunas rurales; a lo que se contestó: que se necesita una ley provincial que prevé y determine el régimen electoral y la forma de gobierno en las comunas rurales e implementar un sistema de información geo-espacial que permita definir quiénes votan en las comunas, o sea delimitar los ejidos municipales.

Lo que aún me llamó más la atención fue que se hablaba no solo de que se necesitaba la legislación, se hablaba de tres cosas: se pide la democratización de las comunas, la posibilidad de que se implementara el voto electrónico, se habla de lo que necesita esa ley y que se necesita delimitar los ejidos municipales.

Se había creado una oficina del Instituto Geográfico Nacional y lo que más me sorprende, es que esto tiene fecha 15 de agosto del 2013 y dice: "Está en proceso de ejecución normal la recopilación de datos de la población asistida por las 20 comunas rurales y su localización, el alcance territorial de cada una de las comunas rurales, la disponibilidad de imágenes satelitales y software, el soporte técnico del Instituto Geográfico Nacional, por lo tanto una vez compilados todos esos datos se lograría la ubicación geo-espacial de personas a través de trabajos de campo, como así también, la ubicación de las personas que figuren sin domicilio en el padrón electoral de cada comuna rural, concluyéndose de esta manera la definiciones sobre los padrones de las 20 comunas rurales acordados con la Secretaría Electoral.

Pero, más tarde, cuando se pide que se informe sobre la confección, cómo va el avance y la confección de los padrones en las comunas rurales a través de la Providencia 3114 de fecha 26 de marzo de este año 2014, aparece que se pedía que se informara en qué situación estaba y cuáles eran las oficinas o las instituciones encargadas.

Dice que las instituciones encargadas son la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a través del señor Hourcade, en la confección de los padrones electorales de las 20 comunas rurales y que se informe en qué estado de confección de los padrones de cada comuna.

A lo que se informó que de las 20 comunas rurales, con fecha 26 de marzo de 2014, de las 20 comunas rurales que tiene nuestra provincia para poder elegir democráticamente a sus autoridades, a la fecha solamente 8 comunas rurales han intentado, porque dice que lo han hecho en forma transitoria y todavía tienen que seguir trabajando en la confección de los padrones, o sea que lo están haciendo recién en forma provisoria, la confección de los padrones provisorios de cada comuna. Y recién de las veinte se está trabajando en ocho en forma provisoria, señor Presidente.

Entonces, mi pregunta es: ¿Cuánto tiempo más tenemos que esperar para que realmente se puedan dar las elecciones en las comunas rurales? Lo que ha sido promesa de los distintos funcionarios, más allá de que hay varias legislaciones esperando tratamiento en algunas comisiones de esta Casa.

Como legisladores debemos tomar la iniciativa, de una vez por todas, de dar respuestas al reclamo justo, ineludible y soberano de los habitantes del interior, como es el derecho de elegir a nuestros propios representantes locales y no poner trabas, sino ser facilitadores de que una vez por todas la legislación se apruebe para que lleguemos a tiempo legal y que en el 2015 podamos votar, porque hay más de 8000 electores que están esperando esta legislación.

Estamos solicitando -a través de esta ley- democratizar las comunas, o sea, estamos dejando a un lado un montón de cuestiones en las que nosotros tenemos derecho a pelear.

Pero hablamos solamente de democratizar las comunas. No estamos hablando de recategorización por no herir susceptibilidades a la hora de repartir la coparticipación. Queremos que se vote sin delimitar los ejidos municipales, que se resuelvan como están.

Nosotros votamos autoridades a nivel nacional con los padrones como están y los ejidos como están. Votamos autoridades provinciales con los padrones como están y con los ejidos como están. Votamos jueces de paz en el interior de la provincia con los padrones como están y con los ejidos como están. Votamos con los padrones como están, que son propuestos por el Tribunal Electoral para todas las elecciones nacionales, provinciales y de jueces de paz.

¿Quién puede oponerse a esta decisión, señor Presidente? ¿Nosotros nos vamos a oponer?, ¡si el Ejecutivo por todo lo antes expresado - que expresé yo- ensalza la posibilidad de que puedan democratizarse las distintas comunas del interior de la provincia!

Hice un seguimiento en las distintas, en cada una de las comunas rurales del interior de la provincia, de las veinte comunas rurales. La verdad es que para mi sorpresa hay muchas comunas que, de acuerdo a la

cantidad de electores, ya están en posibilidades de pasar a ser municipios, otras de pasar a ser comisiones de fomento y otras de pasar a ser comunas rurales, de acuerdo a la legislación que hoy existe.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay varios diputados que quieren hacer uso de la palabra por el mismo tema. En principio, tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Nosotros no fuimos consultados por la diputada, pero que tenga la certeza de que nuestro Bloque va a acompañar con todas sus fuerzas y aportando lo que se pueda aportar, porque es una decisión realmente democrática, justa, un reclamo permanente del interior.

Pedí la palabra porque hace mucho tiempo que esto se trata de hacer, Presidente, en nuestras gestiones también se trató. Espero que ahora la Cámara acompañe la decisión o el proyecto de la diputada, cosa que no ocurrió en otras oportunidades y no pudieron prosperar proyectos anteriores.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, es para acompañar todo lo expuesto por la diputada Johnson e instar a la Comisión respectiva adonde va a ir este proyecto para que a la mayor brevedad posible pueda tener dictamen y ser tratado para el respeto de los pobladores del interior, que también tienen el derecho de elegir sus propios representantes y ser autodeterminadores de su propio destino.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Primeramente, quiero comentar que me es muy grato acompañar a la diputada Johnson Táccari en este proyecto.

Me pareció excelente el detalle pormenorizado que fue realizando de la evolución de esta temática, teniendo en cuenta que está relacionada con los procesos electorales y que son la columna central del sistema democrático, porque suponen un acto sagrado de dar a conocer la libre decisión del pueblo con respecto a por quiénes desea ser gobernado.

También es importante destacar que en nuestro país se fue transitando un largo camino para el sufragio universal, primeramente con la Ley Sáenz Peña, posteriormente también con la posibilidad que tuvimos las mujeres de acceder al voto al ser incluidas y, últimamente, con la incorporación voluntaria de los jóvenes de 16 a 18 años, el voto joven.

Pese a ello todavía en nuestra provincia - como detalló la diputada- estamos en esta situación con las comunas rurales, la gente necesita decidir, necesita manifestarse.

De más está mi acompañamiento hacia ella con este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Si no escuché mal, la diputada pidió que se lea el proyecto, o sea que estamos hablando de que se puede tratar sobre tablas.

No sé si tiene presupuesto o no tiene presupuesto. En el caso de que no tenga presupuesto, lo que le vamos a pedir es que se lea el proyecto, que se trate sobre tablas y, si no, si el día de mañana las Comisiones se pueden reunir, porque creo que nosotros también, este Bloque va a acompañar el proyecto de la diputada Johnson Táccari.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En principio, tomé nota del pase a comisión.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: En realidad, solicito que ingrese a la Comisión, porque me parece que es lo más pertinente.

Sí quiero agradecer el acompañamiento de los distintos Bloques, porque realmente desde que ocupo esta banca he venido bregando por las problemáticas que hay en el interior de la provincia y vemos que se nos están acelerando los plazos electorales y llegamos al 2015 y no vamos a tener la ley.

Entonces, bueno, la verdad que les agradezco profundamente, porque realmente han visto que es una cuestión que nos preocupa, que nos aqueja, que es el reclamo constante y también veo con buenos ojos que el Ejecutivo quiera implementarlo. Entonces, qué mejor que nosotros aportemos para esto. Sí creo que tiene que pasar a la comisión porque bueno, hay cuestiones presupuestarias que tendrán que manejarse y bueno, más que nada por eso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En principio acá le vamos a dar pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Mismo tema, tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Yo quiero recordar, compañero Presidente, que este Bloque, en el hotel Libertador, recibió a todos los representantes de las comunas rurales, comprometiéndonos a tratar este proyecto de ley para elegir y ser elegido.

Yo creo que la compañera Táccari está cumpliendo con ese compromiso, así que cuenta también con mi apoyo y mi tarea en todo lo que sea necesario.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Dentro de lo que fue la plataforma política para las elecciones del 20 de marzo de 2011 del Frente para la Victoria, uno de los puntos que había dentro de esa plataforma era precisamente la democratización de las comunas rurales.

Es verdad lo que dijo el diputado preopinante, Anselmo Montes, respecto de esa reunión que mantuvimos en el hotel Libertador de la ciudad de Trelew con varias personas de distintas comunas rurales en

las que nos pedían a los legisladores - porque esa reunión se hizo con los legisladores electos, todavía no estábamos en funciones pero sí éramos los legisladores electos-, y nos pidieron que lleváramos adelante esta iniciativa de cumplir con la democratización de las comunas rurales.

Eso se vio plasmado luego en un proyecto de ley que firmamos todos los integrantes del Frente para la Victoria, el cual mencionó la diputada Johnson Táccari, existe, está, hay que darle tratamiento, se le ha dado tratamiento en las comisiones, se ha dado lectura, se ha dado tratamiento dentro del seno del Bloque.

Se había dicho que se iban hacer algunos aportes, algunas modificaciones, nunca llegaron esas modificaciones a la comisión, pero bueno, hoy se está presentando un proyecto que va a ir a los antecedentes seguramente de este proyecto inicial, se tomaran los dos proyectos y de los dos proyectos se sacará un proyecto definitivo.

A lo que también, nobleza obliga, de parte de esta Legislatura es que no hay que cargarle todas las culpas al Ejecutivo; que el Ejecutivo anunció la democratización de las comunas rurales; que el Ejecutivo dijo que iba a hacer en el 2013, en las elecciones legislativas del 2013 las elecciones... No hay que cargarle solamente las culpas al Ejecutivo, porque el Ejecutivo anuncia, los que aprobamos las leyes somos nosotros. Y para poder democratizar las comunas rurales, necesariamente tiene que haber una ley. El Ejecutivo no puede ni debe sancionar una ley, los que sancionamos las leyes somos nosotros.

Entonces, los que estamos en falta, los que estamos en falta y me hago cargo, -nos tenemos que hacer cargo todos-, somos los diputados los que estamos en falta ante la no sanción de una ley de estas características.

Hay que dejar al Ejecutivo de lado porque el Ejecutivo lo que puede hacer en este caso son los anuncios de que quiere democratizarlo, pero no puede democratizarlo por un decreto, ¡no debe!, ¡no debe!, poder podría, no debe, no debe. Ahora lo que hizo el Poder Ejecutivo por iniciativa propia, el Poder Ejecutivo, fue enviar a esta Legislatura, que ya está para ser analizado en las comisiones, un código electoral.

En función de ese código electoral es que tenemos que trabajar para democratizar definitivamente las comunas rurales o incluirlas dentro de este código o sancionar una ley provisoria hasta tanto tengamos en la Provincia del Chubut un código electoral como corresponde, en las que se incluyan las PASO, la democratización en las comunas rurales, el sistema de voto electrónico o cualquier tecnología que supere este sistema de votación, porque así está establecido dentro de este código.

En fin, nobleza obliga, señor Presidente, de parte de esta Legislatura decir que los que estamos en falta somos los legisladores que no sancionamos la ley, somos veintisiete.

Entonces, ahora que está la discusión, que está en la Legislatura el proyecto del Código Electoral Provincial, bienvenido sea, incluyamos todo lo que concierne a los sistemas electorales, las comunas rurales y todo lo que mande el código electoral.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SR. INGRAM: Por el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La diputada Willhuber había pedido la palabra por el mismo tema.

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, diputada.

A título personal -no sé si el Bloque lo va a compartir- con todo respeto al diputado Reyes, yo no entiendo, yo realmente no lo entiendo.

En el tema Alpesca, el Ejecutivo manda un proyecto... hágase cargo la Legislatura. Al tema de la municipalización de las comunas rurales lo anuncia el Ejecutivo con bombos y platillos, ¿y qué mandó? ¿Un anteproyecto o un proyecto para que se analice?

¿Dónde tenemos la culpa los legisladores de esta Cámara? Cuando el Ejecutivo hace un anuncio, ¡lo tiene que mandar!, ¡tiene que mandar un proyecto! ¿O estoy tan equivocado?

El Ejecutivo dice voy a hacer esto, y necesita de la Cámara, ¡tiene que mandar el proyecto! ¿Dónde hubo un proyecto?

Tal vez hubo un anteproyecto, un anuncio, pero no hubo proyecto que ingresó a la Legislatura por parte del Ejecutivo, salvo el proyecto del Código Electoral -ahí estamos de acuerdo-, ¿dónde entró un proyecto del Ejecutivo? ¡Jamás!

Entonces, ¿por qué nosotros como Honorable Cámara de diputados de la Provincia nos tenemos que hacer cargo de cosas que el Ejecutivo anuncia y después no cumple?

¿Por qué no cumple el Ejecutivo y nos manda el proyecto? Ahí sí, analicémoslo en las comisiones y echémonos la culpa - como dijo el diputado García- si el proyecto duerme en la comisión.

Enhorabuena que la diputada Johnson haya presentado el proyecto, enhorabuena que se trate, pero no nos vengamos a echar la culpa nosotros de algo que no tenemos nada que ver, ¡no tenemos nada que ver!

Que el Ejecutivo mande el proyecto y analicémoslo en las comisiones que corresponda, si el Ejecutivo no lo manda, ¿por qué tenemos que ser culpables nosotros?

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Es solamente para expresar lo que estoy sintiendo en este momento, que lo breve, es dos veces bueno.

Esta construcción colectiva que la diputada Johnson acaba de expresar fue con aporte de muchísimos compañeros y personas de distintos lugares como ella lo expresó.

Entonces, yo creo que están dadas las condiciones para que este proyecto se trate y se lleve a feliz término porque, sin ninguna duda, mejor que decir es hacer y poner en acto lo que realmente la población de la meseta está pidiendo a gritos, participar y democráticamente elegir a quienes los van a representar. Así que desde nuestro lugar todo el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Es un tema importante el que planteaba la legisladora Johnson; lo conozco bien porque soy paisano de la compañera diputada Johnson, estoy asentado en Gan Gan pero no nací en Gan Gan, nací bien en el campo.

Es un proyecto muy importante, más allá de todas las cosas que se dicen, está decisión que ha tomado ahora de hacer el proyecto para que se trate, para que pase a la comisión, para que realmente tenga lo que tiene que tener, me parece de vital importancia, yo estoy totalmente de acuerdo y ojalá que salga todo bien.

Voy a presentar un proyecto...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, damos continuidad al tema que venimos tratando porque hay diputados que quieren hablar sobre el mismo tema y después va a poder continuar.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Es para hacer una pequeña aclaración.

Yo creo que las circunstancias estuvieron siempre dadas, porque esto no es privativo ni patrimonio de una sola gestión, muchas gestiones intentaron lo que ahora felizmente parece que se da que es el acompañamiento que se necesita en la Cámara para que el proyecto sea aprobado.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: En realidad, sí, es verdad, muchas gestiones lo han intentado pero han muerto en el intento, porque ni siquiera una línea de nada han escrito al respecto, no hay antecedentes - al menos en la Legislatura- de que haya algún proyecto de ley de democratización de comunas rurales, sí de municipalización, demarcar los municipios, de democratización no recuerdo que hayan antecedentes.

En esta Legislatura, en esta gestión, este Bloque sí presentó uno, concretamente, y ahí es donde yo digo que nobleza obliga, que estamos en falta del no tratamiento de este proyecto, ahí es donde yo digo que nobleza obliga, estamos en falta y tenemos la culpa los legisladores de no haberlo sancionado o de seguir analizándolo.

Nada más, por ahora.

- La diputada Johnson Táccari hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, agotado el tema de discusión de este proyecto de ley damos ingreso al proyecto de la diputada Johnson Táccari y lo remitimos a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Petersen.

- 6 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 120, 121 Y 122/14

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Si bien ha sido mencionado por el diputado García con anterioridad el tema que padecemos respecto a los pedidos de informes, yo también tengo que decir, en esta sesión, que hemos presentado oportunamente tres pedidos de informes y han sido aprobados por esta Cámara. A pasado tiempo de sobra, estoy totalmente vencido y no hemos tenido respuesta a estos pedidos de informes.

Uno es el pedido de informes remitido al Ministerio de Familia y Promoción Social, Resolución n° 94/14; otro al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Resolución n° 95/14; el tercero al Ministerio de Seguridad y Justicia, Resolución n° 123/14.

En el día de hoy queremos reiterar estos pedidos pero con un agregado, con un artículo dos en los tres pedidos para que puedan ser tratados simultáneamente y dicen: Solicitar a la señora Ministra de la Familia y Promoción Social en los términos y alcances previstos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que en un plazos de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones: 1. ¿Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara mediante Resolución n° 94/14? 2. ¿Por qué no solicitó prórroga si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge de la Resolución n° 94/14? 3. Si tiene plena conciencia de que su falta de respuesta en debido tiempo y forma a un pedido de informes implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa sino también que, salvo que existan causas de justificación, es un claro incumplimiento como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los Poderes del Estado Provincial.

Concretamente esto es lo que pedimos, se presenta aquí y si tiene acompañamiento, que salga sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto y por Secretaría se da lectura del mismo para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Reiterar solicitud a la señora Ministra de la Familia y Promoción Social, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a los trabajadores encuadrados en la Ley I n° 187 (antes Ley 4262) que perciban remuneraciones por parte del Ministerio a su cargo detallando nombre, DNI, fecha de nacimiento, cargo, carga horaria, profesión, remuneración por todo concepto, antigüedad, lugares donde prestan efectivamente servicio y responsable de ese área.

2. Para los casos de estar prestando servicio en municipios u otras áreas del Estado, copia de los convenios que habilitaron tal situación e informe respecto al cumplimiento de estos convenios por parte de la Provincia y los municipios que se tratare.
3. Para los casos que estén prestando servicios en dependencias del Ministerio de Salud, como puede ser por ejemplo un centro de salud o un hospital, remita copia de las resoluciones, convenios u otros que hayan establecido la prestación de servicio en esos lugares, especificando si esto es por tiempo determinado o no.
4. Informe respecto a las remuneraciones de los trabajadores encuadrados en la Ley I n° 187 (antes Ley 4262) los aumentos salariales que han tenido en los años 2012, 2013 y 2014, incluyendo sumas fijas, porcentuales o de cualquier tipo según fuera el caso. Con especial referencia a sumas fijas otorgadas a otras áreas y que no fueran cobradas por estos trabajadores, como podría ser en su caso los pesos quinientos (\$ 500) otorgados el año pasado.
5. Informe cuáles son hoy las misiones y funciones de estos trabajadores en el marco de la Ley I n° 87 (antes Ley 4262) y en su caso cuál es el motivo que justifica encuadrarlos en esta ley a la actualidad.
6. Informe cuál es la visión y abordaje jurídico político que realiza desde el área a su cargo o proyecta respecto de los trabajadores encuadrados en la Ley I n° 187 (antes Ley 4262) teniendo en cuenta la situación actual.
7. Amplíe cualquier otra cuestión que permita conocer más cabalmente la situación de estos profesionales.

Artículo 2°. Solicitar a la señora Ministra de la Familia y Promoción Social, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara mediante Resolución n° 94/14 de la Honorable Legislatura.
2. Por qué no solicitó prórroga si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge de la Resolución n° 94/14.
3. Si tiene plena conciencia que su falta de respuesta en debido tiempo y forma a un pedido de informe, implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa, sino también que es, salvo que existan causas de justificación, un claro incumplimiento de sus deberes como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los poderes del Estado Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al siguiente pedido de informes, el Proyecto de Resolución n° 120/14.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Reiterar solicitud al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe y remita copia de los expedientes iniciados con referencia a la explotación de arena que se ubicaría a 40 kilómetros al norte de Gaiman y que fuera referenciado por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut en notas periodísticas, del que indicara también que el producto sería lavado y clasificado.
2. Respecto a la misma explotación referenciada en el punto 1) qué sería destinada a abastecer a YPF en el proyecto denominado Vaca Muerta en una Provincia vecina, qué documentos ambientales se generaron y qué intervención tuvo el área a su cargo en el abordaje del tema.
3. Si están previstas o proyectadas audiencias públicas por este emprendimiento y qué información pública se brindó o se proyecta brindar sobre este emprendimiento que calificara el Gobernador de la Provincia del Chubut de la siguiente manera "...Este proyecto tendrá un profundo impacto para la provincia, especialmente para el Valle Inferior del Río Chubut...Nos constituirá como un proveedor de primera línea para el sector de los no convencionales...".
4. Informe respecto al abordaje habitual que se hace en estos casos desde el área a su cargo referenciando otros casos y su situación actual.
5. Qué abordaje ambiental y de sustentabilidad se está haciendo sobre la extracción de arena de todo tipo y demás canteras extractivas en la Provincia del Chubut, detalle cuántas inspecciones se efectuaron durante el año 2013 y cuántas durante el corriente año con detalle de empresas y ubicación de los emprendimientos. En su caso, irregularidades detectadas y sanciones aplicadas, remitiendo copias de estudios de impacto ambiental, sustentabilidad y todo otro documento ambiental que permita ver cuál es la situación actual en la Provincia del Chubut y qué se hace desde el área a su cargo en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente.
6. Detalle cuál es el pasivo ambiental que genera la extracción de arena, antecedentes provinciales y recaudos tomados a los fines de su reparación.

Artículo 2°. Solicitar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara mediante Resolución n° 95/14 de la Honorable Legislatura.

2. Por qué no solicitó prórroga si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge de la Resolución n° 95/14.

3. Si tiene plena conciencia de que su falta de respuesta en debito tiempo y forma a un pedido de informes, implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa, sino también que es, salvo que existan causas de justificación, un claro incumplimiento de sus deberes como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los poderes del Estado Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al tercer pedido de informes, el Proyecto de Resolución n° 122/14.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Reiterar solicitud al señor Ministro de Seguridad y Justicia, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe si se entregó desde algún área provincial o municipal carnet de conductor, directamente o mediante organismos municipales u otros, a personal policial sin que fuera capacitado previamente y/o sin que rindiera exámenes teóricos y/o sin que rindiera exámenes prácticos y/o sin que se le efectuaran exámenes psicofísicos acordes con el carnet de conductor que se otorgaba. En caso de haberse entregado carnet de conducir en alguna o todas estas condiciones remita copia de la nómina de personal que recibió así el mismo e informe medidas que se tomaron o se tomarán ante esta situación.
2. Si el personal policial abocado al sistema denominado cuadrículas recibió alguna información especial en conducción, teniendo en cuenta la posibilidad de persecuciones o necesidad de llegar en forma urgente a algún sitio que lo requiera su función.
3. Para el caso de que se entregaran carnets de conducir a personal policial, sin que fuera capacitado previamente y/o sin que rindiera exámenes teóricos y/o sin que rindiera exámenes prácticos y/o sin que se le efectuaran exámenes psicofísicos requeridos a tal fin, informe si una o varias de estas personas lo devolvió; en su caso remita copia de las notas que acompañaron la devolución del carnet de conducir e informe qué se hizo con esa documentación.
4. En caso de haberse producido entrega de uno o varios carnet de conducir en las condiciones descriptas en 1), informe motivo de esta situación y justifique por qué se hizo así, remitiendo copia de los expedientes administrativos generados al respecto.
5. Informe si algún empleado devolvió un carnet de conducir con o sin motivo justificado, remitiendo copia de la nota que acompañó la devolución del mismo.
6. Informe y remita copia del plan de cuadrícula que se ha comenzado a implementar, informando personal abocado y móviles disponibles a tal efecto, detalle de cómo se conforman las cuadrículas tanto en superficie que abarcan, como en personal abocado a cada una de ellas en las distintas ciudades donde se implementa el sistema. Remita plano de las cuadrículas en cada ciudad con todos los detalles que entienda propios para la comprensión del sistema que se implementa.
7. Informe cómo se suple en los casos de ausencia del personal por enfermedad, licencia u otro o cuando es necesario el service o tiene algún desperfecto mecánico el o los móviles abocados a cada cuadrícula.
8. Se le solicita explique ampliamente como ha comenzado la implementación del sistema de cuadrículas, así como todo otro dato que entienda posibilite una más acabada comprensión del sistema.

Artículo 2°. Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara mediante Resolución n° 123/14 de la Honorable Legislatura.
2. Por qué no solicitó prórroga si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge de la Resolución n° 123/14.
3. Si tiene plena conciencia de que su falta de respuesta en debito tiempo y forma a un pedido de informes, implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa, sino también que es, salvo que existan causas de justificación, un claro incumplimiento de sus deberes como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los poderes del Estado Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Señor Presidente, el 5 de junio se celebrará el Día Mundial del Medio Ambiente; es una celebración que tiene como objeto primordial sensibilizar a la población mundial en relación a temas ambientales.

Quiero acotar que el líder de la energía solar, Barbados, será el país anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente 2014; esta isla del Caribe no claudica en la lucha por combatir el cambio climático. El eslogan elegido para reflejar este tema en el año 2014, para el Día Mundial del Medio Ambiente, ha sido “Alza tu voz, no el nivel del mar”.

Esto se conmemora, se celebra el día 5, por lo tanto, tendríamos tiempo de aprobarlo mañana en Comisión y estar aprobándolo justamente el día 5. Así que lo acerco para que lo envíe a Comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto y lo giramos a la Comisión respectiva. Ahora sí, tiene el uso de la palabra la diputada Di Perna.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PROVINCIAL

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente. Hoy se ha hablado varias veces sobre pedidos de informes, compromisos, interpelaciones y demás.

Resulta frustrante muchas veces ver que después de todo el esfuerzo que se hace en este tipo de actividades, el resultado obtenido es nulo.

Desde este Bloque hemos elevado muchísimos pedidos de informes al Ministerio de Salud. Hemos interpelado a la Ministra de Salud; ha venido la Ministra de Salud a la Comisión para explicarnos algunos temas que queríamos saber.

Como conclusión de esto, si escuchamos lo que la Ministra ha dicho, “está todo bien, no hay mayores problemas”.

Tenemos un conflicto con los cirujanos que lleva un año y medio y la Ministra dice que después de este tiempo ella logró desentrañar cuál era la verdadera razón del conflicto. La verdadera razón del conflicto es salarial.

Aparentemente ha arreglado con los cirujanos de Comodoro Rivadavia. No hay plata -dice en un recorte de diario- para los cirujanos de Esquel, de Trelew y Puerto Madryn a quienes les pide - insisto después de un año y medio- que eleven por escrito cuál es su reclamo. Eso es por el lado de los cirujanos, o sea, siguen sin efectuar cirugías.

El tema del PAMI, PROSATE y los abuelos, también es un tema que lo venimos hablando desde hace mucho tiempo. La Ministra dijo que el PROSATE se iba a hacer cargo de los abuelos, que en ningún momento iban a quedar sin atención. Si el hospital no podía ofrecerle la prestación, el Ministerio de Salud iba a pagar el privado para que atendieran a los abuelos.

El día 19 de mayo, el Gobernador Buzzi, en una gacetilla de prensa, que ha sido replicada en todos los diarios de la provincia, con fotos del Gobernador Buzzi con Di Césare, el titular del PAMI a nivel nacional, anunció que había acordado con PAMI la resolución del conflicto y que PAMI se iba a hacer cargo de sus afiliados. Pues bien, hoy en Trelew se cortó el servicio de PAMI.

La Ministra dice que ella tiene mucha paciencia y para ser textual lo voy a leer: “Los invité a recapacitar, tengo mucha paciencia y espero”.

Un año y medio para los cirujanos y los abuelos no pueden esperar. Por ejemplo, es el caso del abuelo Soto, Miguel Ángel. Este abuelo es el Presidente del Centro de Jubilados, Justicia Social, es un paciente renal, que tenía hoy que atenderse por una asepsia en el brazo, producto de la cánula para la diálisis. Pues bien, no obtuvo atención en Trelew, no obtuvo atención en Rawson y lo mandaron a su casa.

Es decir, la progresión de esta infección depende de la suerte, no depende del Ministerio de Salud. La Ministra, insisto, se había comprometido a pagar a los privados cuando el Hospital de Trelew -que también aceptó la Ministra que estaba colapsado- no tenía camas suficientes y no diera las respuestas, por lo tanto se iba a derivar a algún centro privado, pero no se hizo.

La solución que prometió el Gobernador Buzzi hace un par de semanas, no se concretó. Los pacientes siguen en las mismas situaciones, con sus problemas a cuestas, agravándose día a día. La situación de la salud es grave y se agrava a medida que pasa el tiempo, es cada vez más difícil de solucionar porque no es cuestión de paciencia y esperar, es cuestión de sentarse y trabajar, tan simple como eso, sentarse y trabajar, no perseguir a los empleados que tienen una visión sanitaria diferente, no es ésa la forma. Es reiterativo el hecho de las liquidaciones de los sueldos con errores a determinados prestadores de salud.

Yo, sinceramente a esta altura, después de interpelar, de pedidos de informes, con respuestas que no son ciertas... Las respuestas a los pedidos de informes no son válidas porque no reflejan la verdad de lo que pasa. Entonces, sinceramente no sé qué actitud desde esta Cámara se puede tomar para revertir una situación muy compleja en sí que necesita una atención urgente. Podemos llamarla a la Ministra, podemos interpelar nuevamente a la Ministra pero los pacientes siguen igual. La gente sigue igual, pareciera que no importa, no hay una atención mínima hacia el paciente con respecto a su dolencia.

Quería hablar de esto para dejar sentado que, a lo mejor, el diputado Risso tiene razón y el tema pasa por insistir, si hay que insistir vamos a insistir en cada una de las sesiones de esta Cámara para ver si lo logramos por qué no son cosas que aparecen de pronto, son cosas que sabemos que van a suceder por el desarrollo natural de los acontecimientos. Entonces, vamos a ver si con la insistencia permanente del tema logramos que se sienten y trabajen aunque tengan la paciencia de Job se sienten y trabajen.

Bueno, gracias, señor Presidente, eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 9 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, voy a hacer lo más breve posible, antes que nada quiero hacer una aclaración. Entiendo lo que expresó el diputado Karamarko cuando habló de la república española pero creo que es necesario, por lo menos, de mi parte aclarar que, si bien participo en la intención de lo que es el funcionamiento de la república, en España tiene que ver con la guerra civil.

Por eso es tan importante para un sector de la sociedad. No comparto que la monarquía parlamentaria se de en el marco de los privilegios y prerrogativas de sangre. Las prerrogativas de sangre, Presidente, desaparecieron justamente con la aparición de la democracia y la república. Las monarquías parlamentarias

no son no democráticas; si no la monarquía inglesa sería no democrática, la monarquía holandesa, por ejemplo, son formas de gobiernos democráticas, aunque participo que si tuviera que elegir en España, votaría por la república.

Ahora, Presidente, muy brevemente, esta Cámara no puede terminar -a mi entender- la sesión sin hacer referencia a lo que ha ocurrido en Comodoro Rivadavia, que tiene que ver otra vez con la crisis de seguridad y con el rol de la Policía. Los comodorenses hemos sido testigos de un hecho que nos alarma y nos preocupa, ocurrió en Kilómetro 8. Quienes conocemos la realidad de Comodoro Rivadavia sabemos que Kilómetro 8 es un barrio no distinto a los demás, pero tiene sus particularidades.

Hemos dicho muchas veces en esta Cámara, miren que la Seccional de Kilómetro 8 en un momento tenía un patrullero, dos patrulleros, uno no funcionaba porque no tenía chofer, es una jurisdicción muy grande, alcanza a Caleta Córdova, es muy grande. Hoy por hoy incluye una cantidad de habitantes enorme, yo le diría el doble si lo comparamos con los 10 años para atrás, por lo que ha crecido la barriada.

En Comodoro, en el caso de la Seguridad se da lo mismo que en Salud, hay médicos de edad que dicen que en Comodoro hay 200 camas menos que en el año '66, porque han desaparecido. Por ejemplo, en el hospital Alvear, porque han desaparecido muchas clínicas... explota el sistema, esto es natural y ocurre en la salud pública. No han crecido la cantidad de camas en una población que se ha duplicado, por lo menos.

Y en Seguridad pasa lo mismo. Sí hay más seccionales de policías pero hay menos personal capacitado, ocurren las cosas... Mire, lo que hemos visto en los videos de Kilómetro 8 es muy grave, hemos visto policías, Presidente, ingresando a las casas sin orden de allanamiento.

Se ve en los videos agresiones del personal policial, dan vuelta la cachiporra que tiene el policía -que es la que tiene la manopla-, la dan vuelta y golpeaban en la cabeza a las personas con la parte de la mano, que es más dura, la cachiporra está preparada, no soy un experto en el tema, pero obviamente para reprimir pero no lastimar, la parte más dura está en el mango, bueno, daban vuelta, entraban en las casas y pegaban... se ve en el video.

Todo empieza, Presidente, según los datos que uno tiene, que recoge, porque agredieron a dos policías hinchas de Petroquímica - entiendo- y al día siguiente pasó lo que pasó, hubo un claro avance de la policía, o de algún sector de la policía que alguno lo puede interpretar hasta como una revancha, lo que sería mucho más grave porque el Estado buscando vendetta de algo que pasó, nos hace retroceder muchos años para atrás a épocas oscuras. Lo que es evidente, Presidente, que es un hecho que ha generado repercusiones que hasta hoy -le diría- impacta en la sociedad Comodorenses.

Se ha desplazado el Gobernador Buzzi y en un momento dijo que se le da a Policía todos los elementos, o sea toma partida a favor de la gente. Obviamente el Gobernador no puede avalar el exceso policial, pero se le da - dice- todas las herramientas para que sean buenos policías.

Y terminaron por desplazar a Comisarios entre ellos el comisario Gómez, que creo que ha tenido un rol y una participación en Rawson -muchos lo conocen y yo también porque incluso ha venido a la Legislatura-, se ha desplazado a jefes del personal como una respuesta a lo que ocurrió en Kilómetro 8.

Obviamente, Presidente, todos tenemos que repudiar lo que hemos visto en los videos, es terrible que la Policía en grupo se introduzca en los domicilios particulares a agredir a personas que estaban en sus domicilios, dentro de sus viviendas, ingresaron a las viviendas.

Se han producido todos hechos de desmanes, hay personas heridas, un chiquito, hechos muy graves que obviamente deben ser investigados y los responsables sancionados.

Ahora bien, Presidente, lo más fácil es decir o hacer lo que hizo el Poder Ejecutivo, desplazar comisarios como responsables, como en el caso de Gómez, que incluso estaba fuera de servicio.

Eso como respuesta a una situación grave, de una barriada que - insistimos, Presidente, no es la primera vez que lo decimos- requiere de una atención especial del Estado. Kilómetro 8, al igual que otros barrios obviamente, sufre particularmente situaciones como ésta, porque muchos de sus jóvenes, de los chicos son víctimas de la droga. Hay una realidad social en Kilómetro 8, en otros barrios de la ciudad, en los más alejados del centro, en los que la droga tiene una presencia que ha llevado a que se denuncie por ejemplo que se usan chiquitos como "mulas".

Ahora, la pregunta es ésta, Presidente: la Policía, nuestra Fuerza de Seguridad, no de represión, ¿de Seguridad!, ¿está preparada para atender esta problemática?

Voy a tomar los dichos del comisario Gómez, que respondió a lo que le dijo... que fue desplazado de su función como si él hubiese sido el responsable de lo que ocurrió en Kilómetro 8.

No voy a asumir la defensa del comisario Gómez, la podría asumir como abogado, no políticamente. Pero voy a leer lo que él expresó cuando es desplazado; dijo: "... los recursos no nos llegan y la capacitación no es tal", como respuesta a lo que dijo el Gobernador: "yo les doy todos los elementos para que sean una Policía digna". El jefe, el comisario le dice: "mire, no nos capacitan y no tenemos los recursos, y esto lo hemos dicho ya un montón de veces".

También dijo: "Butazzi no me representa ni representa a la institución policial". Entraríamos en una cuestión, en una disquisición sobre la ascendencia del Jefe de Policía sobre su personal, que es otra discusión. Lo dice un oficial de carrera, que tiene la responsabilidad o al que le achacan la responsabilidad de los hechos desgraciados y graves ocurridos en Kilómetro 8.

Acá viene la cuestión central. Nosotros hemos dicho que compartimos por ejemplo el sistema de cuadrículas. Ahora, el diputado Petersen presentó un pedido de informes sobre la capacitación del personal policial -cuestión que también hemos denunciado- para manejar los patrulleros. Todos saben que requieren un registro, una licencia de conducir particular. Por eso en esta provincia ha habido patrulleros nuevos parados, porque no había personal habilitado. O sea, tiene un curso de capacitación, que no sabemos si se está haciendo.

Pero además, Presidente, no se capacita al policía. Lo que ha ocurrido en Kilómetro 8 refleja el desconocimiento del policía. Ningún policía preparado y capacitado va a entrar como entró la policía en Kilómetro 8. Se veía a los jefes tratando de sacarlos de las casas, porque saben que eso no lo pueden hacer. En esta provincia, Presidente, de avanzar y buscar una capacitación de nivel terciario para el personal policial bajamos a no exigir el secundario.

Y es lógico, ¡y es lógico!, y esto sin menoscabar la capacidad natural que pueda tener la persona, pero convengamos que la instrucción y la capacitación son fundamentales.

¿Por qué?, porque lo primero que tiene que saber el policía es el principio de la división de los Poderes, la responsabilidad, la competencia, capacitarse sobre el Código Penal, qué requisitos hacen falta para adoptar algunas decisiones y hechos. ¡Y la policía, el personal policial no está preparado para hacerlo!, porque no está capacitado y lo dice, en su momento lo denunció hace algunos años atrás el Jefe de la Escuela de Policía, ahora lo dice Gómez y es así, ¡es así!

Si a nosotros nos dijeran que se aumenta la política de las cuadrículas de seguridad, les digo miren, estamos de acuerdo. El tema es que no hay en el Estado un plan integral de seguridad. Hay una crisis en la Policía, Presidente, que se profundiza cada vez más. Hay personal policial que no está preparado y que

reacciona como reaccionó en Kilómetro 8, que tiene todas las características - ojalá que me equivoque, no es más que una opinión- de la búsqueda de la revancha, la búsqueda de la vendetta por la agresión sufrida por personal policial.

Esto ya de por sí es peligrosísimo, por el abuso de autoridad y por las consecuencias que todos conocemos.

Por eso, Presidente, ya que estamos en el terreno de analizar la responsabilidad del parlamento y demás y qué dice el Ejecutivo y qué hace o no hace el Ejecutivo, también digo que el Parlamento tiene un límite. El Parlamento puede ir hasta cierto punto, no puede reemplazar al Ejecutivo, no puede hacer lo que el Ejecutivo debe hacer.

Nosotros podemos aportar ideas, proyectos, pero quien tiene el patrimonio en el caso, tanto de salud pública como en la seguridad de las políticas de estado tendientes a estos dos servicios esenciales del Estado hacia la comunidad es el Poder Ejecutivo y si el Poder Ejecutivo, Presidente, abandona la práctica de generar las propuestas y las políticas, estamos liquidados, no tenemos ni política de seguridad.

Insisto, y hablemos de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia es una ciudad, la más importante de la Patagonia, aporta o es centro de negocios que se miden en miles de millones de dólares y resulta que tiene 260 camas menos, por lo menos que en el año 1966, que no tiene la cantidad de personal policial capacitado para atender la problemática tan compleja como la de Comodoro Rivadavia y que no hay un código de seguridad que se adecúe a las realidades sociales de ciudades como la de Comodoro, Puerto Madryn y Trelew. Esto es lo que debemos responder y tener muy en cuenta.

Y para terminar, Presidente, en esto de insistir, insistir e insistir, gran parte o, mejor dicho, parte fundamental de lo que se necesita para implementar esta política de estado es plata. Cuando el Estado no tiene el dinero tenemos menos camas, menos capacitación policial, menos equipamiento policial, no podemos cubrir las cuadrículas, es plata, es plata. Las decisiones políticas que se toman tiene que ver con el dinero y las decisiones políticas que no se pueden tomar tienen que ver con la falta de dinero.

Y volvemos a insistir. El diputado Karamarko propone un nuevo día en homenaje de... un nuevo día en la zona del petróleo creo que propuso, cosa que podemos discutirla, como seguramente lo vamos a hacer pero, obviamente, lo que plantea no está tan alejado.

Él dijo, la gran diferencia entre 1907 y 2014, digamos, es que en 1907 el patrimonio, el petróleo se nacionalizó y que en el 2014 el petróleo es de los chubutenses.

¡No! ¡No es de los chubutenses, Presidente! Porque si fuera de los chubutenses no tendríamos estos problemas económicos, tendríamos el dinero en una provincia rica como el Chubut, tendría el dinero suficiente para atender esta problemática. Quizás debamos empezar, -además de rendir homenaje al día del gas no convencional y el petróleo no convencional-, a tomar conciencia de lo que hicimos con el petróleo convencional. Miles de millones de dólares que produce el Chubut y nada queda en la Provincia, se la llevaron, algunos se la robaron y otros se la llevan todos los días.

La provincia sin recursos no tiene nada que ver con la provincia rica que es el Chubut. Pero lo más triste, Presidente, es que esta realidad que hoy describimos, que sufrimos y que planteamos es el futuro si no modificamos esa realidad. Esto es lo que tenemos hasta que se agote el petróleo.

Por eso, Presidente, una opinión muy particular, lo debatiremos, no pretendo debatirlo ahora, antes de incorporar un nuevo día del petróleo o el petróleo no convencional, recapacitemos sobre lo que hicimos con el petróleo convencional para no repetir el error.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Creo que es el mismo tema diputado Ale?

Sí. Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Sí, el primer tema, en realidad que ha tocado el diputado Risso, cosa que me alegra porque, en realidad habíamos estado conversando -nosotros estamos en líneas internas distintas pero no hemos dejado de mantener un excelente trato-, y habíamos estado conversando en la antesala con el diputado Ingram sobre este tema, y yo creo que los extremos son siempre malos, porque ni es tan cierto que no haya capacitación, pero también es cierto que quizás no sea la suficiente.

Creo que en esto soy claro, capacitar se capacita pero me parece que es bastante más profundo y yo voy a pedir, respetuosamente que, de una vez por todas se termine esto de que se posibilitó el ingreso sin el secundario, e incluso los otros días un ex diputado dijo la barbaridad que era con el primario. No acostumbro a expresarme de esta manera pero es una barbaridad, no es así, de ninguna manera fue así jamás. En todas las gestiones, doctor Viglione, doctor Maestro, en la gestión del diputado - a quien le tengo un gran respeto- Lizurume, en todas las gestiones, en algunas de las agrupaciones de la policía se ingresó con primario.

Por favor, que acá nadie venga a hacerse el Papa en este momento, no. Acá pareciera que nadie permitió un ingreso a lo mejor para solucionar una cuestión social, en otras agrupaciones no en comando. Y en comando, la única vez fue mediante una ley que aprobó esta Legislatura en el año 2009 a propuesta de la Jefatura de Policía - sí, señores, me hago cargo- se pidió el ciclo básico antiguo o el segundo polimodal -creo que era así en aquel tiempo- o el primero polimodal que equivalía al tercer año del secundario.

La exigencia que se puso en la ley era que debían - en un plazo perentorio, estaba la cantidad de años-, terminar el secundario. Caso contrario, no podían aspirar a ningún ascenso y, por lo tanto, iban a ser dados de baja. Es decir, se les daba una oportunidad pero eso no quería decir que se les exigiera.

Ahora bien, digo, ¿no es descalificar, no es discriminar, no es hacer sentir menos a una persona que, a lo mejor, más allá de que en aquel momento fuera por una cuestión de necesidad porque no había suficientes postulantes, mucho menos en Comodoro Rivadavia y en Puerto Madryn? Esto hay que decirlo y nosotros tomamos la determinación en base a esa realidad que se nos presentaba y la tremenda necesidad de incorporar personal.

Reitero, nosotros incorporamos 1.800 jóvenes hombres a la fuerza y un 25%, 22% -luego- al final de personal femenino porque había una necesidad de que así sea.

Volviendo al tema de la exigencia y los requisitos a cumplir, un hombre y una mujer que, por distintas razones, no habían terminado su secundario pero tenían vocación, tenían deseos de servir, ser ciudadanos respetables, reitero, al servicio de sus semejantes, ¿por qué no dar esa opción si fue por única vez? Cuando se dio por única vez, las personas que ingresaron con tercer año del secundario - se hizo un seguimiento y desafío a cualquiera que lo pregunte- y la gran mayoría tiene un excelente rendimiento porque -de alguna forma- pareciera que hay un agradecimiento que tuvieron por esa oportunidad.

Fueron al curso, no fueron los que tuvieron las peores calificaciones cuando se los preparó. Es cierto, esto lo reconozco públicamente y lo mantengo, en eso tiene razón el diputado Risso, el tiempo de cuatro meses es poco. Pero, a veces, es importante ver de qué manera se dan las clases, qué educadores y qué capacitadores se buscan. Usted puede hacer un curso de nueve meses, de siete meses, ocho meses, un año pero no se capacita en cuestiones esenciales, en las cuestiones que necesita el policía.

A veces, se hacen planes de estudio - no digo que sean para divagar o filosofar innecesariamente en el aula- pero, en definitiva, la formación que pide el diputado Risso no se hace. No, no es así, ni antes ni ahora. No voy a descalificar a los actuales conductores de la fuerza bajo ningún concepto más allá de que, más adelante, como hablo poco en el recinto, me van a tener que permitir los señores diputados expresarme largamente porque pienso hacerlo.

Digo que los formadores son los más importantes y creo que a eso se refiere especialmente el comisario inspector Miguel Gómez cuando habla de la capacitación.

Reitero, los cursos pueden ser de una duración determinada. Si usted está insistiendo, machacando - por así decir- respecto de cuestiones como por ejemplo el respeto a los derechos humanos, es una cosa que más de una persona lo ha dicho. En la gestión de quien fuera Gobernador en aquel momento, el diputado Lizurume, ya se daban clases, digamos, sin una cuestión absolutamente formal y reglamentaria, pero se daban -me consta- respecto de los derechos humanos.

Nosotros en nuestra gestión, con un trabajo que se hizo con la anuencia de la diputada Romero - en aquel momento Ministra- y su segunda en esa función - si recuerdo mal- la señora Graciela Cigudosa, se diseñó una nueva currícula en la Escuela de Policía, donde se puso el acento en el tema de los derechos humanos, el respeto y consideración a estas cuestiones por parte del personal, cosa que se supervisaba, porque por allí se habla de resabios.

Y yo trabajé en la Policía en un gobierno militar, pero gracias a Dios jamás me hubiera prestado a ninguna cuestión que signifique un abuso o una detención que así no correspondiera. Y lo digo porque me parece que siento que tengo autoridad moral y hechos concretos donde lo he demostrado, queda demostrado y está documentado.

Y acá hay gente que sabe muy bien que ante manifestaciones numerosas, ante confrontaciones casi próximas a concretarse, hemos mantenido la mesura y la prudencia necesaria, porque la prudencia innecesaria se parece a la cobardía.

Pero hay momentos donde hay que tener la mesura y la prudencia necesaria para no desacomodar las cosas cuando hay un conflicto, llámese UOCRA -más allá de la manifestación de algún dirigente hace un par de días-, llámese la gente del STIA, llámese Petroleros, llámese Camioneros.

Estoy hablando de nuestra época, entonces digo que siento que tengo autoridad moral para decirlo y además casos concretos, observados por otros efectivos, cuando a alguno salido de madre le hemos dicho, no, no, no, tranquilo, usted tiene la obligación de mantener... pero eso no lo he hecho solamente yo, lo han hecho muchos jefes.

Entonces, esto quiero aclararlo muy bien o decirlo desde el corazón y aparte desde el conocimiento que creo que tengo sobre el particular, más allá de que pueda o discutirse o no sobre mi capacidad -eso para mí es secundario-.

Me siento seguro, me siento muy bien de que la Policía del Chubut en general es esencialmente honesta, de buenos procederes, integrada a la comunidad, pero no desde ahora porque haya cuadrículas - una medida que se intenta y que ojalá salga bien, por supuesto- pero que también puso el acento el diputado Risso y lo ha preguntado en sus pedidos de informes el diputado Petersen.

¿Cuántas horas está un solo hombre sentado arriba de un patrullero? ¿Cuánto tiempo tiene para recorrer sin descansar ni volver a un lugar de descanso adecuado? Cuidado, a no querer impactar a la población a costa del sufrimiento de esa gente, porque son trabajadores también, trabajadores sociales uniformados, me gusta decir a mí. Son hombres que tienen las mismas necesidades que otros, no tienen un gremio ni deberían tenerlo -según mi entender- pero sí el respeto como seres humanos, como cualquier otro. Entonces cuidado, por lograr un impacto, que es lo que más se logra en realidad.

Porque antes también los patrulleros llegaban cuando estaba la noticia de un hecho grave, tengo cientos y cientos de recortes donde han llegado a capturar a los delincuentes los patrulleros del comando radioeléctrico. No es tampoco que hoy con la cuadrícula se capturan a los cien tipos que están cometiendo un asalto en distintos lugares de la provincia y antes los policías se corrían; porque ahora se agarraron la costumbre - algunos que están a cargo de la seguridad en la provincia- de decir "por primera vez". Todo por primera vez, es decir la Policía y la seguridad de Chubut nació cuando esos funcionarios - jóvenes algunos ellos- llegaron a la provincia. Antes no hacíamos nada, antes no incluíamos a la gente ¡señores!...

Entonces ¿a qué voy?: las actitudes de algunos injustificadas por cierto y la grotesca observación, mejor dicho la observación de lo grotesco del video al que hace mención el diputado, indudablemente no permite defensa alguna de la manera de llevar adelante procedimientos.

Pero ¡cuidado! me parece -vaya a saber con qué intención- que falta una partecita de la película, no justifica lo que pasa después pero hay doce policías lesionados, uno de ellos con una grave lesión en la rodilla. Es decir ¿fue una cosa así nomás o será que hubo necesidad de perseguir porque se pensó en una lesión grave?

Si no recuerdo mal -corríjame mentalmente porque no voy a dejar de hacer uso de la palabra por el momento-, los eximentes del artículo 34° del Código Penal hablan de algunas cuestiones que la Policía puede llevar adelante y nosotros sabemos bien cuáles son; en este caso pareciera que no era así, que no había la posibilidad de ingresar.

Pero también es cierto que sobre esos temas el personal recibe instrucción. Estos ciudadanos han sido instruidos en eso y lo puede demostrar cualquier instructor policial; no de antes, de ahora también. Quizá sea llamativo que los oficiales, los que se fueron de sus cabales no eran hombres, funcionarios de tanta antigüedad; eso también se puede observar.

¿Qué quiero significar con esto?, ¿hace falta más capacitación? Sí, no se lo voy a discutir al diputado Risso, ¡claro que hace falta más!, ¡pero a más gente!, y no desorganizar la institución en sus cuestiones internas.

La Policía Montada está en funcionamiento, pero claramente disminuida. La Sección Canes está funcionando; sería vergonzoso que la saquen de circulación porque es una real necesidad. En los grupos de control de disturbios, más allá de los ajustes que se puedan pretender hacer y que yo no voy a defender a rajatabla ni con ningún fanatismo, habrá que hacer ajustes. El control de disturbios es Infantería.

Muchas veces los medios dicen "el GEOP, el GEOP, el GEOP" y el GEOP nunca estuvo, estuvo la gente de Infantería; cuestión que habrá que legislar con mayor adecuación para que los pasamontañas no sean patrimonio de todo el mundo. Los grupos especiales trabajan en momentos muy especiales y cuando son convocados en situaciones de alto riesgo.

Esto está absolutamente diezmado. Es cierto y no van a poder demostrar lo contrario si en este momento pedimos cuánta cartuchería de disuasión tiene la Policía de la Provincia del Chubut. Y quiero aclarar que esto yo lo he venido planteando a mis iguales, incluso no sólo a los que están en mi Bloque.

Esto es así y la falta de cartuchería la ha dicho un hombre que ha sido leal al Estado, al cumplimiento de la ley. Lo ha dicho hablando públicamente porque debe tener un tremendo dolor, más allá de que puede

haber cometido un error en su carrera, más allá de algunas cuestiones que habrá que analizar y no me quiero detener en eso ni quiero iniciar una polémica sobre eso.

Bien lo dijo hoy el diputado y en esto también tengo que coincidir: Miguel Ramón Gómez estaba trotando cuando le avisaron del incidente. ¿Saben cuál fue el error de él?, ir. Si lo analizamos entonces ahora a qué tiene que atenerse un policía, Gómez cometió un grave error, ¡fue! Si no iba, no pasaba nada y hoy estaba trabajando todavía.

Entonces, una cosa son los pases a disponibilidad cuando hay una fuga de una dependencia, que más allá de que haya problemas para tener los detenidos bien asegurados, siempre es un tema para tener en cuenta de qué manera se produjo; porque muchas veces se produce por negligencia y no podemos ser los jefes tan defensores de nuestra gente de no reconocer que hubo una negligencia, independientemente de la incomodidad de las instalaciones.

Pero pasar a disponibilidad a un hombre que llega... está bien, él tiene una gran capacitación, ha hecho del Hombre Araña, de todo. ¿Pero qué es lo que podía hacer ahí?, ¡Superman no era!, el Hombre Araña lo hace para los chicos, para que se diviertan, para integrar a la Policía, y se juntan cientos y cientos de chicos a verlo. Eso también, dicho sea de paso, lo comenzamos a hacer a propuesta de la licenciada María Tascón en nuestra gestión.

- Expresiones en las barras.

Voy a continuar con el tema de los dos Gómez, porque son dos los Gómez comisarios inspectores, dos son. No es la situación igual, nosotros en mi jefatura hemos tomado la determinación de pasar gente a disponibilidad, se ha hecho en el gobierno del diputado Lizurume, ¡seguro!

Es una medida que está prevista, que tampoco significa la separación del cargo. Pero para un oficial superior, que encima tuvo que llegar... ambos llegaron cuando ya estaba iniciado todo. El último, el Gómez que llega último lo hace cuando ya había tal desorden, tal hecatombe -valga la expresión- que era imposible de frenar, señor Presidente, señores diputados, era imposible y a él se lo ve empujando a alguien y demás creo, pero era la intención de separar y que se termine el problema, no seguir él con el procedimiento si era irregular.

Porque vamos a ver ¡eh!, vamos a ver, porque nadie es culpable hasta que una sentencia condenatoria firme no lo diga así. Porque a veces es fácil dejarse llevar, pero a mí lo que más me molestó, y no tiene retorno, porque yo aprecio mucho a esa gente y ¿quién seré yo para que no tenga retorno esto con el gobernador? No importa, soy un ciudadano que tiene la misma importancia que cualquier otro ciudadano, más allá de que sea diputado o no.

El señor Gobernador no puede decir vamos a separar la buena de la mala... o la mala policía.

Supónganse que el procedimiento tuvo algún exceso, supónganse, habrá que sancionar, hay que hacerle el sumario, hay que sancionar al personal que ha cometido el exceso pero ¿por eso son malos policías? ¿Gente que estuvieron 25 años en la función? ¿28, como uno de ellos? ¿Por eso son malos policías?

Uno que ha estado en la Jefatura ha tomado determinaciones duras, sí, pero en caso como éste se debe analizar muchísimo y no hablar para dejar conforme a la gente, porque a mí me parece que se puede decir que se va a hacer un sumario -como hemos dicho reiteradamente-, que se va a investigar y que si hay responsables se va a sancionar y de hecho se ha sancionado muy duramente y se ha separado gente de la institución, pero me parece que el Gobernador no puede calificar de "mala policía" por más que haya un error, por más que haya habido una intervención equivocada y en algunos casos, seguramente, mucho más grave la situación de los empleados involucrados. Pero no se puede decir "mala policía". ¿Así que son malos policías por un error?

Y yo diría me parece que se ha equivocado bastantes veces también el señor Gobernador, nosotros le tenemos el respeto suficiente y no decimos que es un desastre, yo por lo menos no lo digo.

Por un error, por dos errores, por tres medidas mal tomadas, designación de un ministro coordinador que después se reúne con otro ex Gobernador y se va; designación de una persona -la misma persona- en Vialidad, no habiendo consultado a nadie y los empleados le dijeron "no, acá este hombre no entra".

Entonces, ¡basta! porque uno es respetuoso institucionalmente, pero basta de todo lo que significa descalificar, el extremismo de decir "la mala policía".

¿Por qué "mala policía"? Habrá habido jóvenes o no tan jóvenes que fueron a intervenir, porque fueron llevados, no se olviden que hay doce lesionados de la policía, fue mucha gente a intervenir y yo no creo que todos hayan sido lesionados entre ellos, porque hay algunas lesiones que son importantes.

Me quiero detener en esto porque, en realidad, tengo la obligación moral por ciertas personas que conozco, que estaban allí, tengo el detalle y son hombres que incluso tienen reconocimientos por su tarea destacada más de una vez, en investigaciones, capturando delincuentes, en procedimientos solos deteniendo a estas personas.

Entonces, he querido ser extenso porque por un lado no es tan cierto que no se capacita y quizás haya que ver y revisar la conducta de la propia sociedad que, cuando un joven entra a la Policía, independientemente de todos los exámenes que se le realizan y sé que se le realizan ahora también, quiero aclarar que hace cuatro años y medio que no soy jefe de policía, por las dudas, pero sé que los jefes lo siguen disponiendo. Lo que no entiendo y debo decirlo, digamos de mi camarada, Butazzi, algunas manifestaciones que él hizo respecto del tema.

Yo creo que hay que ser medido, es necesario ser medido, eso no es tener temor, es necesario ser medido. Yo, ahora, podía haber dicho muchas cositas más, pero no porque me parece que, necesariamente y por la banca que ocupo, debo limitarme a lo que yo veo, a lo que conozco y lo que me parece mal y me ha parecido muy mal -y no creo que esté bien, no es que me parezca a mí-, esas disponibilidades.

Porque ¿qué implica la disponibilidad? Primero la disponibilidad simple se puede dictar o determinar o resolver por seis meses, puede ser prorrogada por seis meses más con circunstancias debidamente fundamentadas. Eso, a cualquier oficial superior le anula la carrera para siempre.

¿Es tan necesario eso? Por más que ustedes me digan: "no, después la gente se olvida" -esa es la reflexión de algunos- no, no se olvida. No se olvida y, además, pierde fuerza, prestigio entre la gente porque pasó esto, no sólo en la gente civil sino entre los propios policías.

La disponibilidad preventiva -que se puede determinar por sesenta días, prorrogable por sesenta días más- causa el mismo efecto, con el agravante del descuento de sueldo.

Entonces, me llama la atención que esforzándose la Policía por trabajar bien -aunque algunos ciudadanos de Comodoro Rivadavia en las redes sociales la han respaldado- haya tan poca gente que diga... que no diga, perdón, que hay que investigar, sí, pero la ley es para todos, no puede ser... porque si no con estas medidas el policía va a mirar para otro lado y Gómez -si es reincorporado- el día de mañana va a salir a correr y cuando lo llamen va a decir que no escuchó el teléfono, que no sonó o lo va a apagar.

Reitero, -esto independientemente de cómo se manejó la situación- con mucho respeto a todos los que militan en política y que ejercen el poder, por qué no se termina esa costumbre de algunos funcionarios de querer saber mucho más que hombres -a lo mejor no somos tremendamente lúcidos- que algo conocemos del tema.

Ellos enseguida dicen falta conducción, falta esto o falta aquello, ¿por qué no son más medidos? Me parece que viene otra etapa en la política y en el mundo - incluso- donde haya más tranquilidad para expresarse, más medida, más respeto por los demás, no me parece que ayuden esas declaraciones altisonantes cuando después se tiene que decir “lo tenemos que reincorporar” o “este no hizo nada y lo estamos castigando duramente”.

Esto, desde mucho tiempo atrás, lo vengo hablando con mucha gente de la política, incluso cuando ocupé el cargo que ocupé. Siempre lo he dicho, no se apuren con esos juicios que ustedes hacen con que “a este hay que trasladarlo”, “a este hay que sacarlo”, “a este hay que reemplazarlo” y luego nos encontramos con que ese funcionario no sólo no había actuado mal, sino que en su jurisdicción la seguridad había mejorado.

Esto también hay que decirlo -independientemente que no hago acusaciones- debe hacerse la necesaria reflexión porque en definitiva la Policía de la Provincia del Chubut con todas las carencias que evidentemente existen, hay provisiones que se dice que se dieron y no se han dado, a esto le asiste la razón y cómo no le va a asistir si son dos funcionarios que están en actividad, que ven lo que está pasando.

Si alguien pretende una autocrítica, sí, claro que sí. En los seis años que estuve con el señor Das Neves, - no en los ocho- porque luego hubo otro Jefeatura y otro ministro. Se hicieron muchísimas cosas y sé que se siguieron haciendo muchísimas cosas, ¡no alcanzó!

En esa gestión nombramos mil ochocientos efectivos policiales, vaya la necesidad que teníamos de gente, lo mismo con la compra de patrulleros, por ahí escucho “por primera vez...” Nosotros compramos setenta y cinco motos de un solo saque, por ejemplo, -por ahí andaba la cifra- entre motos y cuatriciclos. Patrulleros, en la gestión suya como ministro, señor Presidente, estuvo un año como ministro... un año y pico pero se hizo mucho. En la gestión de la doctora Mariana Ripa, en la gestión del señor Máximo Pérez Catán.

También venía haciendo lo que podía -conforme a la situación que tenía el país- el gobernador Lizurume y el Jefe Leske especialmente en los pocos meses que estuvo a cargo.

Entonces, no me parece que el discurso para conformar sea bueno, el discurso tiene que ser para ser justo. En este caso me parece que el Poder Ejecutivo no ha sido justo para nada, especialmente con hombres leales, no a ellos, leales al Estado que han trabajado con seriedad y responsabilidad y si han cometido algún error, es aparte, en este caso en particular yo quiero ver la otra parte de la película, porque es como cuando uno quiere ver una película en la televisión, en un DVD y lo adelanto para que pase todo, entonces lo comienza a ver más rápido, ¡porque ojo!, hay una parte que me llama mucho la atención, el por qué no está esa filmación independientemente de lo que se ve.

Coincido con el diputado Risso lo que ha planteado, es grasero, es grotesco, el bastón se llama tonfa, el bastón al que hace mención se llama tonfa, está mal usado, no sé por qué razón lo ponía en esa posición, eso ya no sé, no voy a hacer un juicio de valor sobre el hecho en sí; sí lo hago sobre las medias tomadas y mucho más cuando se habla de falta de conducción, porque si el Gobernador está hablando de falta de conducción, ¿a quién tiene que pedirle la renuncia o sacar de circulación, por así decirlo? No a los Gómez, al Jefe de Policía, al Subjefe y a la Plana Mayor, porque de eso algo vi en este recinto y se lo transmití al Ministro de Seguridad como una cuestión reservada entre él y yo, pero eso hay que mirar, está bien que el Jefe de Policía no puede estar allá, yo le saco la responsabilidad de que esté encima de un problema que se produce, pero sí en las órdenes estrictas de cómo manejar el control del personal y el control cuando se va a diseñar un operativo.

El Comisario Inspector Gómez está preparado para diseñar un operativo pero no para ir a intervenir cuando un desastre ya está llevándose a cabo.

Habría mucho más para decir respecto de esto, pero en particular, yo quiero respaldar a los hombres más allá de que pueda detectarse el día de mañana de que cometieron algún error, pero respaldarlos, por lo que han sido como funcionarios, tanto Miguel como César Gómez y el Subcomisario Delgado, que dicho sea de paso, vive una situación personal gravísima desde hace mucho tiempo, ha pedido contención y no la ha tenido, me consta porque como diputado he conversado con él.

Para acusar de mala policía, de que cometieron delito, de que cometieron lo otro, ¡bárbaro!, pero para preocuparse por eso, no. Y tengo pruebas de lo que estoy hablando.

Coincido con el diputado, no quiero polemizar con el diputado sobre ciertas cuestiones, ya hemos hablado sobre algunas cosas, simplemente quiero decir que en toda medida cuando no se razona o cuando se habla sin fundamento podemos caer en esto que dice un poeta gaucho: “en el arte de alacranear, no existe más la herramienta que tener la jeta suelta y usarla pa’ los demás”, no hay que hablar de más.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Quiero que aclare a quién se refiere, porque si se está refiriendo a mí me voy a ver obligado a contestarle, ¿quién cacarea o alacranea?, ¿a quién se refiere de que habla de más?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: No voy a polemizar con el diputado Risso, lo dije y, es más, he hablado respaldando lo que él habló, la última parte es para los señores que se llenaron la boca de la mala policía y demás, a quién le guste bien y al que no, no, porque yo no dependo de esta Banca ni del Poder Ejecutivo ni nada, yo soy Juan Luis Ale, a secas, fui Comisario General, fui Jefe de Policía y soy diputado, pero mi honor pasa por otro lado, al que le guste, bien.

Es fácil decir cosas y agredir al más débil, porque encima tienen una serie de reglamentaciones que sobre el particular ya daré algún paso como para mejorar eso, es fácil decir eso del personal, total no tienen quién los defienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

En primer lugar creo que no necesitamos reiterar públicamente que, en general, los integrantes de la fuerza de seguridad, por lo menos en lo personal, cuentan con nuestro respaldo, acá lo que se ha querido decir... en primer lugar, no voy a entrar en discusión de un ranking de quién hizo más o quién hizo menos porque coincido de alguna manera en que en todo momento se hizo algo, quizás no lo suficiente, pero me parece que hay circunstancias que valen la pena considerar.

La capacitación de la mujer y el hombre policía va cambiando conforme a los tiempos pero conforme también a las realidades que van agobiando a una comunidad y creo que, en ese sentido, debe avanzarse, porque hoy la comunidad chubutense está sufriendo un flagelo que a veces antes se comentaba en voz baja y que hoy es público y notorio, como es el tema del narcotráfico.

Es decir, hay que seguir capacitando pero lo que necesito decirle al diputado Ale -sin entrar en consideraciones ya que él sabe mucho más del tema de la policía que yo - es que cuando ocurre una circunstancia como la que ocurrió, el hecho de portar el uniforme lo pone en la consideración de la gente de una manera muy distinta. No es lo mismo que un policía actúe como actuó, excediéndose o cometiendo a lo que puede hacer un particular.

El policía está preparado para saber cómo debe actuar en cada circunstancia, pero debo reconocer -coincidiendo con el diputado Ale porque también estuve en la Justicia y me tocó en muchos casos comprobar- que a veces las circunstancias no son como uno las lee en un diario, sino como están ocurriendo en el momento.

Repito, los policías deben tener no sólo madurez sino la suficiente estabilidad emocional para saber que las reacciones excesivas o incontroladas se leen por parte de la comunidad de una manera muy distinta.

Quiero decir una cosa más, acá el diputado Ale dijo cosas muy serias, muy duras y muy ciertas; el diputado Ale se enojó con lo que dijo el Gobernador y tiene toda la razón, el diputado Ale se enoja con lo que dice el Jefe de Policía y tiene toda la razón.

Cuando nosotros desde el Bloque decimos que no hay política de seguridad no lo estamos atribuyendo a la Fuerza, es el Poder Ejecutivo el que tiene que establecer políticas de seguridad. Y si la voz de quien tuvo la responsabilidad de conducir la Fuerza durante mucho tiempo -como es el diputado Ale- formula públicamente esos cuestionamientos, es una clara evidencia de que no hay política ni criterio de seguridad en el Ejecutivo, Presidente.

Le voy a decir algo más -en lo que quizás puede llegar a coincidir conmigo el diputado Ale, digo, él que fue jefe de policía-, cuando un subalterno con la capacidad, la antigüedad, la preparación y todo con lo que pueda contar el oficial Gómez se refiere como se refiere al Jefe de Policía está demostrando -según mi percepción- que algo ahí adentro está fallando, porque que un subalterno diga que el Jefe de Policía no lo representa indica que algo está fallando. Y cuando la conducción falla, diputado Ale -eso lo sabe tan bien como yo-, todo eso se traslada para abajo; si falla la cabeza, empiezan a fallar los brazos y las piernas.

Entonces, evidentemente, a través de lo que ha expresado el diputado y a través de esta aciaga circunstancia que determinó que se exponga públicamente una actitud de la policía -que no es justificable desde ningún punto de vista-, se está desnudando la falta de decisiones políticas.

Una vez dije que me parecía un exceso por parte del Ejecutivo; una vez escuché que el Gobernador dijo: “voy a decir quién va a ir de jefe de la unidad regional a tal lado o quién va a ir de jefe de unidad a tal otro”.

A mí me parece que ésa es una competencia exclusiva de la propia Fuerza. ¿Qué sabe el Gobernador quién puede desempeñarse mejor o peor que otro?, sino la propia Fuerza, el que conduce la Fuerza.

Entonces, estas cosas están exteriorizando cuestiones que nosotros... No me voy a convertir en intérprete de lo que dijo el diputado Risso, pero lo que se está cuestionando es la falta de política de seguridad que después se traduce en hechos como los que se han reflejado en Comodoro Rivadavia y las palabras del propio diputado Ale ratifican.

Nosotros hemos dicho que estas cuestiones... hablar de mala policía... Yo siempre destacué las bondades de la Policía del Chubut pero también hay malos; hay malos políticos, malos curas, malos religiosos y también malos policías, pero no es la generalidad de la Fuerza.

Entonces, Presidente, reivindico a la Fuerza Policial como Fuerza de Seguridad, pero destaco lo que hemos venido reiterando insistentemente; más allá de las cuadrículas o de lo que se pueda decir, falta una verdadera política de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para ir cerrando el tema, porque todavía hay diputados que no han hablado, tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Señor Presidente, voy a tratar de ser sintético.

Hay que ver los programas de estudios, la currícula de la escuela de oficiales como la de subalternos. Creo que tienen incorporada una buena capacitación. Con respecto a un área tan sensible como es la lucha contra el narcotráfico, hay algunas cuestiones que podrían llegar a analizarse, como es el reemplazo por otros funcionarios que seguramente son serios y probos, que en realidad tendrían mayor conocimiento sobre el tema y hoy están prestando funciones en otro lugar; eso sí habría que analizarlo. Pero bueno, eso es resorte de la Jefatura, es resorte del Gobierno.

Pero especialmente quiero rescatar lo que dice el diputado Lizurume, que es cierto. Hoy los jefes de unidad, algunos o quizás todos, independientemente de la impronta que ellos le puedan dar y la personalidad que tengan, en algunos casos pareciera que están como mayordomos de las unidades regionales porque, por lo general, hay gente civil que está allí, sin ninguna experiencia, como asesores o lo que sea, coordinando acciones y demás pero no ejerce el mando y la disposición de su tropa de la manera que debe ser el Jefe de la Unidad Regional.

Esto realmente lo comparto, coincido con lo que plantea el diputado Lizurume. Una cosa es ayudar, asesorar, controlar al personal policial que comanda la fuerza, está bien. Pero otra es querer avanzar y no darle la confianza suficiente para que él diseñe sus estrategias operativas, porque una cosa es la política de seguridad y otras son las estrategias operativas en cada lugar de destino, incluidos los comisarios, los hombres que son jefes en el interior.

Por eso digo, que una cosa es la capacitación que mal o bien se da, creo que se da bien dentro de los parámetros de que esto es posible, pero también es cierto y quiero reiterar lo que dije hoy, en la sociedad a veces hay jóvenes, desgraciadamente y se ha probado esto en sumarios o en actitudes de los mismos, que ingresan a la fuerza, hacen muy buena letra en el curso y cuando salen pareciera que dijeran: “Ajá, aquí estoy yo”, en actitudes prepotentes, en actitudes altaneras que nadie se las enseña, esto también ocurre. Pero es en menor medida.

Reitero, me alegro del concepto del diputado Lizurume que va mucho más allá de su gestión, y él reconoce a la Policía de la Provincia del Chubut, que es su Policía, como una Policía que merece respeto y es considerada mayoritariamente, en gran mayoría, honesta.

Así que no es mucho más lo que tengo para decir y mantengo los duros términos, los mantengo respecto de ciertas cosas porque así es, así lo siento, y reitero, no es una provocación, no es ser altanero, no es ser soberbio, no es ser desmedido, digo con firmeza lo que siento.

Vuelvo a decir lo de hoy, creo que el compañero Gómez no está pero él es uno, el compañero Karamarko, Ingram que de alguna manera y en forma directa, y el compañero Jara, son testigos de que creo

tener un poquitito de autoridad moral para decir lo que digo, porque cuando me tocó estar al frente de confrontaciones duras o casi confrontaciones, las hemos manejado de la mejor manera posible y nos hemos terminado dando un abrazo como en el caso del compañero Jara.

O sea, no estoy hablando mentiras, tengo sobrados testigos para decir que comparto que el policía, como dice el diputado Lizurume, es cierto, tiene la obligación de tener mayor mesura. Por eso yo dije que no iba a analizar el caso en particular si hubo más o si hubo menos, o sea, culpas no, simplemente sobre algunas medidas que se tomaron.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra la diputada Llanes.

- 10 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 074/14

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados, quiero referirme con relación al proyecto 074/14, que en el día de la fecha fue girado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, y que hace referencia al establecimiento de juicios por jurados.

Mediante el presente proyecto se apunta a dar cumplimiento en la Provincia del Chubut al claro mandato de la Constitución Nacional en el sentido de que los juicios criminales deben realizarse por jurados, preceptos éstos que se encuentran vigentes desde el año 1853 y que, además, han recibido ratificación expresa en la reforma del año 1994.

Asimismo, siguiendo el mismo eje de política pública, nuestra Constitución Provincial reconoce como garantía del debido proceso que el juicio sea oral, público y por jurados. Y establece el juicio con jurados escabinos o mixtos, compuesto por vocales legos y jueces profesionales, para el juzgamiento de las causas criminales vinculadas a delitos dolosos cometidos por funcionarios públicos en perjuicio de la Administración Pública Provincial.

Ha sido fuente principal del proyecto el texto trabajado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), bajo la dirección de Andrés Harfuch, con valiosos aportes de numerosos especialistas, entre ellos el doctor Hendler, el doctor Binder, además de otros juristas provinciales como es el caso del doctor Pérez Galimberti.

Así, entonces, este proyecto de ley organiza los juicios por jurados y con jurados. En línea con lo expuesto, se pretende completar el proceso de transformación de la justicia penal y profundización del sistema acusatorio, materializado a través de distintas modificaciones legislativas impulsadas oportunamente.

El presente proyecto de ley parte de la consideración de que la administración de justicia penal configura un eje esencial en el diseño de las políticas públicas del estado democrático de derecho, debiendo resguardarse equilibradamente en ella los intereses de los acusados y de la sociedad en su conjunto.

En tal sentido, la instauración del juicio por jurados en nuestra provincia apunta no sólo a reconocer la participación ciudadana en los asuntos públicos sino que, a la vez, potenciará el principio de publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en la administración de justicia.

El proyecto propone el establecimiento del jurado popular clásico -integrado únicamente por ciudadanos comunes- por cuanto es el mejor modelo que asegura la participación ciudadana en la resolución del proceso judicial, al hacer que el veredicto se apoye exclusivamente en la voluntad del pueblo soberano, sin intervención de terceros que puedan influir en el sentido de la votación.

Al mismo tiempo, permite fortalecer la garantía constitucional de imparcialidad del juzgador, reconocida en el artículo 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En esta inteligencia se estableció un jurado compuesto exclusivamente por ciudadanos comunes -doce titulares y dos suplentes- bajo la presidencia de un juez que ejercerá la dirección del debate y no intervendrá en el dictado del veredicto.

Se considera que todo ciudadano es naturalmente capaz para ser jurado, pues la esencia de este sistema es la participación directa del pueblo con una composición representativa de la sociedad heterogénea.

Esto debe ser así pues si el legislador constitucional en el artículo 16° entendió que todos los habitantes son iguales ante la ley y que la única condición para el acceso a los cargos es la idoneidad, es claro que los jurados son idóneos para ejercer justicia insertos en un tribunal, máxime cuando no se necesitan conocimientos técnicos para valorar la prueba y, a tenor de ella, tener por acreditado o no un hecho delictivo y la participación del acusado.

Además, si los propios ciudadanos son quienes votan en las elecciones, eligiendo a quienes ejercen el gobierno, con más razón están capacitados para resolver cuestiones que atañen al sentido común y a la vida cotidiana, como saber si alguien cometió o no el hecho por el que se lo acusa.

No podemos dejar de lado este tema porque la realidad nos va mostrando que el juicio por jurados va a ir formando parte de la escena judicial en nuestro país. Y, ante ello, se deberá hacer frente a nuevas responsabilidades que se impondrán a los distintos actores que intervendrán en esta forma de impartir justicia. Nuevas responsabilidades devengadas de nuevos roles en el juicio penal.

En tal sentido, el juez deberá aprender a no participar activamente en el proceso, a ser un juez que garantice el procedimiento y que deja a las partes hacer y exponer el derecho de forma clara al común de los ciudadanos.

El abogado defensor deberá cambiar su estrategia defensiva y aprenderá a ser un gran disertante, a fin de convencer al jurado.

El fiscal será un minucioso investigador, encargado de poner toda la prueba y toda la motivación de forma expresa en el juicio público, con la carga correcta de la acusación.

Los ciudadanos deberemos aprender a cumplir este nuevo rol activo de partícipes del sistema, concurrir a cumplir este deber cívico en forma cabal, también autocultivarse en la magnífica importancia que conlleva su participación.

Sin dudas mucho se va a decir, a favor y en contra del juicio por jurados. Es necesario que se abra un gran debate sobre este tema. Seguramente se van a remarcar el mandato constitucional, lo compatible con el sistema internacional de derechos humanos, la calidad y garantía del imputado y se harán muchas referencias a distintas experiencias que se vivan dentro del ámbito nacional o del ámbito extranjero. También se va a cuestionar fuertemente la conformación del jurado, la preparación del mismo, si se encuentran capacitados acerca de la culpabilidad.

Por ello, estoy avocada a la realización de encuentros, simulacros y difusión para lograr la participación de todos los sectores sociales; ya que nos debemos como sociedad este debate en pos de lograr la democratización de la justicia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

- 11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 053/14

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, este es un proyecto de declaración que dice lo siguiente, por supuesto, para ser presentado sobre tablas.

La realización de las 3^{ras} Jornadas de Capacitación Odontológica, "Composite Arte y Ciencia", se llevarán a cabo los días 5 de junio, prosiguiendo el 27 y 28 de agosto del corriente año, en el Centro de Capacitación "Adrián García" cito en Estivariz n° 245 de la ciudad de Puerto Madryn.

Considerando que este evento es organizado por los dentistas Adrián García, Director del Centro de Capacitación, residente de la ciudad de Puerto Madryn y Diego Díaz, residente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los cuales serán los principales disertantes del evento.

El objetivo primordial es aportar herramientas y capacitar al profesional en técnicas de restauración estética de alta y mediana complejidad y, a su vez, acarrear menores costos al paciente.

Se desarrollarán temas de relevante importancia como la capacidad para afrontar compromisos odontológicos la cual se ha multiplicado y, sobre todo, se ha universalizado.

En la actualidad se puede dar solución a un número importante de problemas bucodentales, muchos de ellos imposibles o impensables de solventar hace unas pocas décadas y a un costo, en la mayoría de los casos, asumible. Contando así mismo estas jornadas con una carga horaria de ocho horas por día, llegando a veinticuatro horas en total.

Por lo expuesto, y vista la proximidad de la fecha del evento, es que solicito a los señores diputados el acompañamiento para que este proyecto de declaración sea aprobado sobre tablas.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto ingresado para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las 3^{ras} Jornadas de Capacitación Odontológica, "Composite arte y ciencia", que se llevará a cabo los días 5 de junio, prosiguiendo el 27 y 28 de agosto del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 12 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 124/14

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para presentar un proyecto y que vaya a Comisión, solicitando que se declare de interés legislativo el Programa Provincial de Políticas Socioeducativas, Parlamento Juvenil Mercosur, la Escuela Secundaria que Queremos, que lleva adelante la Dirección de Becas y Políticas Socioeducativas en coordinación con la Dirección General de nivel secundario del Ministerio de Educación. Ésta es una política que está llevando adelante el Ministerio de Educación de la Nación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto y lo enviamos a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Willhuber.

- 13 -

TEMAS TRATADOS EN EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

SRA. WILLHUBER: El otro tema es para informar que los días 29 y 30 de mayo asistimos un grupo de legisladores, el diputado Villagra, la diputada Johnson Táccari y quien les habla a la primera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico que se realizó en Ushuaia. También integramos la Décimo Séptima de Asamblea General Unión Ordinaria de Parlamentarios del Mercosur de la que somos parte.

En la sesión ordinaria del Parlamento Patagónico se dio además del cambio de autoridades del Parlamento que correspondía este año a Neuquén por dos años, el ingreso de 41 proyectos de todas las provincias patagónicas.

La próxima sesión va a ser el 13 y 14 de noviembre en la ciudad de Viedma. Va a haber una reunión previa por la problemática en común que se trata y se le quiere dar impulso al fortalecimiento de los pasos fronterizos y corredores bioceánicos y otros temas que hacen a su funcionamiento.

En la participación de la asamblea de parlamentarios sudamericanos se trataron foros de turismo donde disertaron autoridades provinciales y de países vecinos. También se trató el tema de las Islas Malvinas como una causa latinoamericana. A través de foros donde participaron disertantes de centros de ex combatientes de Malvinas, de Ushuaia, gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, representantes de la juventud, observatorio de Malvinas de la Universidad Nacional de Lanús, la cancillería argentina, la exposición de parlamentarios de distintos países que integran esta unión de diputados de Latinoamérica. Se elaboró un documento final que voy a poner a disposición de los diputados en unos días.

Lo que se trató en el Parlamento Patagónico es comprender Malvinas en realidad desde desafíos sociales y políticos. Hay que re significar, re interpretar el valor del presente y del futuro de Malvinas en torno a la problemática geoestratégica, de las islas. A través de una dimensión geopolítica, de una dimensión geosocietal y de una dimensión geoeconómica.

Sabemos de la dimensión geopolítica que el Reino Unido logró en estos treinta años un triple blindaje del conflicto. Es decir, la pretendida autodeterminación de los isleños y su propio reclamo de soberanía territorial y el paraguas de las veintisiete voluntades soberanas de la Unión Europea. Buscan un control logístico y tiene más que ver con el futuro de la economía real inglesa que con el presente y el pasado de la autodeterminación de los isleños.

El Reino Unido ha condicionado negativamente el porvenir de millones de seres humanos sino miremos el pasado cercano de los siglos XIX y XX a China, a India, a África, a Medio Oriente, a los Balcanes e Irlanda y hoy, en el mundo contemporáneo a Irak, Afganistán, Libia e Irán.

Quedó claro en este Parlamento del Mercosur que la causa Malvinas es una causa latinoamericana y le dimos todo nuestro apoyo.

En cuanto a la dimensión societal, nuestro mundo es un mundo europeiforme. Hay una resignificación social desnormalizadora que ya empezó, miremos a los indignados, miremos la primavera árabe, miremos a los pueblos de América Latina, a China y a India, que desde 1955 pero mucho más desde el fin de la guerra fría, los residuos coloniales activos son cada vez menor.

Estamos entrando en una etapa histórica en la que los individuos en China, India, Nepal, Bolivia o Venezuela, no toleran más las enormes disparidades en las condiciones humanas.

Hay nuevas visiones geopolíticas en torno a nuevos actores geopolíticos distintivos. El presente de Malvinas se monta en este proceso. Nos preguntamos nosotros en el Mercosur, en esta reunión de Parlamentarios, ¿es ahora que respeta Inglaterra la libre determinación de los pueblos?

Y desde la dimensión geoeconómica, a través de los foros en que participamos, coincidimos en que Malvinas debe ser comprendida en clave económica de real pero con múltiples lupas convergentes, porque el cambio climático, la biodiversidad de aplicación farmacéutica -el patentamiento que está buscando el Reino Unido con esto-, la transformación del pensamiento de la matriz energética global, el petróleo y los minerales, son temas más que importantes: entonces Malvinas y Antártida son para el Reino Unido parte del mismo esquema de poder.

En nuestra declaración quedó plasmado este apoyo a que siga a través del diálogo y de la acción diplomática la soberanía de nuestras islas, como también desde distintas provincias argentinas ideas de proyectos de leyes que vamos a plasmar en próximas sesiones en ejemplos concretos de esto.

Sin duda se va a renovar, se reafirma, se destaca, se subraya, se recuerda, se expresa y se reafirma todo el histórico reclamo de que las Islas Malvinas son argentinas. Nada más, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 21:45.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

RESOLUCIÓN N° 140/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116/14-P.H.L., dictada por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 141/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Hidrocarburos, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo.

- a. Las medidas que se implementarán a fin de controlar que el gas a precio subsidiado se utilice para el llenado de los contenedores del Plan “Garrafas para Todos”.
- b. Medidas y plan de logística a implementarse para llegar en forma efectiva a toda la provincia.
- c. Remita acuerdo alcanzado suscripto el día 28 de mayo del corriente con el Secretario de Energía de la Nación para la provisión de garrafas a dieciséis pesos (\$ 16).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 142/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Situación actual del conflicto existente con los médicos cirujanos del sistema de salud pública.
2. ¿Cuáles son los reclamos efectuados por los mencionados profesionales? ¿Cuál ha sido la propuesta efectuada por el Ministerio?
3. Remita copia del acuerdo al que se arribara con los médicos cirujanos de Comodoro Rivadavia y Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 143/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de cinco (5) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 57/14-MCG, para que el Poder Ejecutivo Provincial dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 107/14 de la Honorable Legislatura, aprobada el día 8 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 144/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “XIII Encuentro Argentino de Danzas”, organizado por la Fundación Hacercarte de la ciudad de Puerto Madryn para los días 12 al 18 de julio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 145/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales, “Aprendizaje: afectos y vínculos: el desafío de los mundos vivibles y los mundos deseables”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, que se realizará en el mes de octubre del presente año en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 146/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que el día 5 de junio de 2014 a las 11 horas concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de analizar y debatir lo relacionado a la empresa Alpesca Sociedad Anónima, su intervención y proyectos de ley obrantes en esta Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 147/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Reiterar solicitud a la señora Ministra de la Familia y Promoción Social, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a los trabajadores encuadrados en la Ley I n° 187 (antes Ley 4262) que perciban remuneraciones por parte del Ministerio a su cargo detallando nombre, DNI, fecha de nacimiento, cargo, carga horaria, profesión, remuneración por todo concepto, antigüedad, lugares donde prestan efectivamente servicio y responsable de ese área.
2. Para los casos de estar prestando servicio en municipios u otras áreas del Estado, copia de los convenios que habilitaron tal situación e informe respecto al cumplimiento de estos convenios por parte de la Provincia y los municipios que se tratare.
3. Para los casos que estén prestando servicios en dependencias del Ministerio de Salud, como puede ser por ejemplo, un Centro de Salud o un hospital, remita copia de las resoluciones, convenios u otros que hayan establecido la prestación de servicio en esos lugares, especificando si esto es por tiempo determinado o no.
4. Informe respecto a las remuneraciones de los trabajadores encuadrados en la Ley I n° 187 (antes Ley 4262) los aumentos salariales que han tenido en los años 2012, 2013 y 2014, incluyendo sumas fijas, porcentuales o de cualquier tipo según fuera el caso. Con especial referencia a sumas fijas otorgadas a otras áreas y que no fueran cobradas por estos trabajadores, como podría ser en su caso los pesos quinientos (\$ 500) otorgados el año pasado.
5. Informe cuáles son hoy las misiones y funciones de estos trabajadores en el marco de la Ley I n° 87 (antes Ley 4262) y en su caso cuál es el motivo que justifica encuadrarlos en esta ley a la actualidad.
6. Informe cuál es la visión y abordaje jurídico político que realiza desde el área a su cargo o proyecta respecto de los trabajadores encuadrados en la Ley I n° 187 (antes Ley 4262) teniendo en cuenta la situación actual.
7. Amplíe cualquier otra cuestión que permita conocer más cabalmente la situación de estos profesionales.

Artículo 2°. Solicitar a la señora Ministra de la Familia y Promoción Social, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara mediante Resolución n° 94/14 de la Honorable Legislatura.
2. Por qué no solicitó prórroga si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge de la Resolución n° 94/14.
3. Si tiene plena conciencia de que su falta de respuesta en debido tiempo y forma a un pedido de informe, implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa, sino también que es, salvo que existan causas de justificación, un claro incumplimiento de sus deberes como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los poderes del Estado Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 148/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Reiterar solicitud al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe y remita copia de los expedientes iniciados con referencia a la explotación de arena que se ubicaría a 40 kilómetros al norte de Gaiman y que fuera referenciado por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut en notas periodísticas, del que indicara también que el producto sería lavado y clasificado.
2. Respecto a la misma explotación referenciada en el punto 1) qué sería destinada a abastecer a YPF en el proyecto denominado Vaca Muerta en una Provincia vecina, qué documentos ambientales se generaron y qué intervención tuvo el área a su cargo en el abordaje del tema.
3. Si están previstas o proyectadas audiencias públicas por este emprendimiento y qué información pública se brindó o se proyecta brindar sobre este emprendimiento que calificara el Gobernador de la Provincia del Chubut de la siguiente manera "...Este proyecto tendrá un profundo impacto para la provincia, especialmente para el Valle Inferior del Río Chubut...Nos constituirá como un proveedor de primera línea para el sector de los no convencionales...".
4. Informe respecto al abordaje habitual que se hace en estos casos desde el área a su cargo referenciando otros casos y su situación actual.
5. Qué abordaje ambiental y de sustentabilidad se está haciendo sobre la extracción de arena de todo tipo y demás canteras extractivas en la Provincia del Chubut, detalle cuántas inspecciones se efectuaron durante el año 2013 y cuántas durante el corriente año con detalle de empresas y ubicación de los emprendimientos. En su caso, irregularidades detectadas y sanciones aplicadas, remitiendo copias de estudios de impacto ambiental, sustentabilidad y todo otro documento ambiental que permita ver cuál es la situación actual en la Provincia del Chubut y qué se hace desde el área a su cargo en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente.
6. Detalle cuál es el pasivo ambiental que genera la extracción de arena, antecedentes provinciales y recaudos tomados a los fines de su reparación.

Artículo 2°. Solicitar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara mediante Resolución n° 95/14 de la Honorable Legislatura.
2. Por qué no solicitó prórroga si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge de la Resolución n° 95/14.
3. Si tiene plena conciencia de que su falta de respuesta en debido tiempo y forma a un pedido de informes, implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa, sino también que es, salvo que existan causas de justificación, un claro incumplimiento de sus deberes como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los poderes del Estado Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 149/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Reiterar solicitud al señor Ministro de Seguridad y Justicia, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe si se entregó desde algún área Provincial o Municipal carnet de conductor, directamente o mediante organismos municipales u otros, a personal policial sin que fuera capacitado previamente y/o sin que rindiera exámenes teóricos y/o sin que rindiera exámenes prácticos y/o sin que se le efectuaran exámenes psicofísicos acordes con el carnet de conductor que se otorgaba. En caso de haberse

entregado carnet de conducir en alguna o todas estas condiciones, remita copia de la nómina de personal que recibió así el mismo e informe medidas que se tomaron o se tomarán ante esta situación.

2. Si el personal policial abocado al sistema denominado cuadrículas recibió alguna información especial en conducción, teniendo en cuenta la posibilidad de persecuciones o necesidad de llegar en forma urgente a algún sitio que lo requiera su función.

3. Para el caso de que se entregaran carnets de conducir a personal policial, sin que fuera capacitado previamente y/o sin que rindiera exámenes teóricos y/o sin que rindiera exámenes prácticos y/o sin que se le efectuaran exámenes psicofísicos requeridos a tal fin, informe si una o varias de estas personas lo devolvió; en su caso remita copia de las notas que acompañaron la devolución del carnet de conducir e informe qué se hizo con esa documentación.

4. En caso de haberse producido entrega de uno o varios carnet de conducir en las condiciones descriptas en 1), informe motivo de esta situación y justifique por qué se hizo así, remitiendo copia de los expedientes administrativos generados al respecto.

5. Informe si algún empleado devolvió un carnet de conducir con o sin motivo justificado, remitiendo copia de la nota que acompañó la devolución del mismo.

6. Informe y remita copia del plan de cuadrícula que se ha comenzado a implementar, informando personal abocado y móviles disponibles a tal efecto, detalle de cómo se conforman las cuadrículas tanto en superficie que abarcan, como en personal abocado a cada una de ellas en las distintas ciudades donde se implementa el sistema. Remita plano de las cuadrículas en cada ciudad con todos los detalles que entienda propios para la comprensión del sistema que se implementa.

7. Informe cómo se suple en los casos de ausencia del personal por enfermedad, licencia u otro o cuando es necesario el service o tiene algún desperfecto mecánico el o los móviles abocados a cada cuadrícula.

8. Se le solicita explique ampliamente como ha comenzado la implementación del sistema de cuadrículas, así como todo otro dato que entienda posibilite una más acabada comprensión del sistema.

Artículo 2°. Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara mediante Resolución n° 123/14 de la Honorable Legislatura.

2. Por qué no solicitó prórroga si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge de la Resolución n° 123/14.

3. Si tiene plena conciencia de que su falta de respuesta en debido tiempo y forma a un pedido de informes, implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa, sino también que es, salvo que existan causas de justificación, un claro incumplimiento de sus deberes como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los poderes del Estado Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 034/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales, "Aprendizaje: afectos y vínculos: el desafío de los mundos vivibles y los mundos deseables", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, que se realizará en el mes de octubre del presente año en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 035/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las 3^{as} Jornadas de Capacitación Odontológica, “Composite arte y ciencia”, que se llevará a cabo los días 5 de junio, prosiguiendo el 27 y 28 de agosto del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut